TOMO XXXIX MONTEVIDEO, Viernes 14 de Mayo de 1915 Núm. 2819

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Industrias — Su nota relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en los ganados de varios establecimientos situados en la 14.a sección policial del Departamento de Colonia.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de la señora Gregoria Ríos de Osores, identidad.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de Micaela Dalmira González, identidad.

—Se concede licencia por 20 días al auxiliar 2.o de la Intendencia Municipal de Soriano señor Julio Ferrer Solari.

—Se concede licencia por 10 días al comisario de salubridad de la Intendencia Municipal de Minas don Eduardo Bonino.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente relativo á la denuncia de E. Symonds sobre mal estado del camino del "Paso del Correntino", en el río Negro (Departamento de Soriano).

—A la Contaduría General — Antecedentes relativos al refuerzo del rubro "Gastos de Oficina y Eventuales" de la Comisión Auxiliar de Carmelo (Colonia).

La Secretaria.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Expediente sobre privilegio de invención "Un nuevo pulverizador para inyectar combustible líquido", solicitado por el señor Max Hellmuth, de Buenos Aires. Idem de Jubilación de la señora Anatolia Manrupe, ayudante de la escuela de 2.o grado número 7 de este Departamento.

—A la Inspección de Minas é Industrias — Expediente sobre privilegio de invención "Cierre de seguridad insustituible é infalsificable", solicitado por Enriqueta y Julio Compte y Riqué.

—A la Sección Marcas de Fábrica, etc. — Expediente sobre registro de la marca "Valvoline", de los señores Gilchrist y Cía., de Buenos Aires.

—A la Universidad—Debidamente autorizados se devuelven los títulos de arquitecto expedidos á favor de los señores Jacinto Núñez Dulio y Julio César Bauzá.

—A la Cámara de Comercio — Expediente sobre anulación de la renovación del registro de la marca "Las Palmas", de los señores Ciganda, Bastarrica y Cía., de San José.

—Al Conservatorio Musical "La Lira" — Certificados de estudios de las señoritas Ana, Margarita y Elvira Romeu, enviados por nuestra Legación en Alemania.

—Se concede la prórroga solicitada en la vista conferida á la "The American Storve Company", de Estados Unidos de América, en el expediente sobre registro de la marca "Cark Jervel".

—Vuelven al Liceo Politécnico del Salto los antecedentes relativos á la cuenta importante de $ 68.00 que adeuda á los Talleres Gráficos del Estado.

—Se conceden tres días de licencia al señor Agente Fiscal Letrado de Paysandú.

—Se archivan las notas de la Jefatura Política del Departamento de la Capital y del de Flores comunicando que los penados que en ellas se expresan han comparecido á constituir domicilio.

—Al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, avisándose—Nota del Ministerio de Guerra y Marina solicitando la libertad completa del penado militar que en ella se expresa.

—A la Contaduría General—Nota del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores relacionada con el pedido de asignación extraordinaria al chauffeur del ex Consejo de Protección de Menores, Isidro Olivera. Relación del producido de las Oficinas de Tasaciones de Costas de 1.o y 2.o turnos en el mes de Abril próximo pasado.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Antecedentes referentes á practicantes internos y llamado á concurso en el Hospital Militar.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Antecedentes de la consulta formulada por la Universidad acerca de quiénes constituyen el cuerpo de profesores con derecho á votar el representante de ellos ante el Consejo Universitario.

—Al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores—Nota del doctor Joaquín Caldeiro relacionada con la misión que le confirió el Superior Gobierno de estudiar en las cárceles europeas todo lo concerniente al servicio médico de los detenidos.

MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA CUYO REGISTRO SE AUTORIZA

"Torpedo"—Del señor Aurelio Palma, de Montevideo.

"Chain Brand"—De la Holsteinmsche Portland Cement Fabrik G. m. b. H., de Hamburgo (Alemania).

"Colmena"—De los señores Barclay y Cía., de Montevideo.

"Avolt"—De los señores Fiochi y Cía., de Montevideo.

"La Mecánica Lombarda"—De los mismos.

"Cuarenta y Tres"—De la Sociedad Anónima Piccardo y Cía. Ltd., de Buenos Aires.

"Colt's P. T. F. A. M. F. G. Co., Hartford C. T., U. S. A."—De la Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company, de Hartford, Connecticut (Estados Unidos de América).

"Colt"—De la misma.

"Jabón curativo de Reuter"—De los señores Barclay y Barclay, de Nueva York (Estados Unidos de América).

"Celolite"—De la Gerstendorfer Bros. Incorporación, de Nueva York (Estados Unidos de América).

PATENTES DE PRIVILEGIO EXPEDIDAS

"Trisigno Sudamericano" — Del señor Bernardo Britos Morales, de Florida (República Oriental del Uruguay).

"Innovación de los cementos armados con cámara de aire"—Del señor Alfredo Azzolini, de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Se firma una liquidación por $ 155.30 á favor de Christophersen Hnos., importe de pasajes oficiales expedidos en Abril, Mayo y Junio de 1913.

—A informe de la Inspección de Minas é Industrias pasa la solicitud número 23 de la Compañía Liebig's.

—A sus antecedentes pasa la nota del Establecimiento de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional de Toledo comunicando que los proventos por el mes de Abril ppdo., han ascendido á $ 608.43.

—Pasa á la Defensa Agrícola, donde se encuentran sus antecedentes, el escrito de G. A. Gamberoni, pidiendo el pago de la suma de $ 72.00 que le adeuda la Comisión de Extinción de Langosta.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Se le pasan los antecedentes relacionados con la garantía ofrecida por el jefe de la sucursal de correos número 27, señora Petrona García de los Heros, en la persona de don Francisco Salvo.

—Contaduría General de la Nación—Nota comunicándole que este Ministerio ha aceptado la garantía propuesta por el jefe de la sucursal de correos número 27, señora Petrona García de los Heros.

—Inspección de Minas é Industrias—Antecedentes relativos á la solicitud sobre devolución de derechos aduaneros de José Rovira.

—Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal—Solicitud de admisión al país de 13 bovinos de Italo Supparo.

—Comisión de Colonización — Antecedentes de la nota del Consulado en Porto Alegre comunicando la próxima venida de colonos judíos debido á sus gestiones.

—Se transcribe á la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Asociación Rural del Uruguay y Frigoríficos Montevideo y Uruguayo, pasando luego á la Oficina de Estadística y Publicaciones, la nota de la Legación de Estados Unidos sobre número de ganados en ese país.

—Se ordena publicar el informe del Consulado en Cuba sobre conducción de frutas del trópico á grandes distancias.

—A informe de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura pasa la solicitud de datos sobre agricultura de J. G. Peppard Seed y Co.

—Mihanovich (astilleros) — Se le da vista de los antecedentes sobre liberación de derechos aduaneros por materiales que no han sido empleados.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Antecedentes relacionados con el corte de árboles en parcelas linderas al ferrocarril para experiencias de siembras.

—Comisión Oficial de Semillas — Solicitud de agricultores de Santa Catalina pidiendo semillas de trigo.

—Inspección de Minas é Industrias— Solicitud número 15 de Alvarez Lista y Compañía.

—Ministerio del Interior — Antecedentes de la nota del Consejo Nacional de Higiene sobre transporte de provisiones á la Isla de Flores por el vapor de la Dirección General de Correos.

—Inspección de Minas é Industrias— Solicitud número 24 de William Cooper y Cía. — Antecedentes de permisos de acuerdo con la ley de astilleros de A. D. y M. Lussich.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede licencia, por enfermedad, al señor Francisco Suárez, del personal de la grúa flotante II; á don J. Romero, del vapor "Presidente Cuestas", y á don José Lege, del vapor "Saneamiento".

—En vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno pasa el expediente sobre alambrados indebidamente construídos en caminos nacionales, cuyos permisos han sido otorgados por las Juntas y Comisiones Auxiliares.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa un escrito de don Oscar Julio Maggiolo solicitando la devolución de la garantía que tiene depositada por la propuesta presentada para las obras del puente de Melilla.

—A informe del doctor Rampini pasa un pedido de licencia formulado por el señor Miguel Roig, encargado del faro del Cerro.

—A informe de la Dirección de Saneamiento pasa una nota de la Intendencia Municipal de Soriano sobre remisión de antecedentes de estudios de las obras de salubridad en Mercedes.

—Al Ministerio de Instrucción Pública se remite un escrito de los señores Francisco Carlesi é hijo sobre pago de obras hechas en el edificio del Jardín de Infantes.

—Al Ministerio de Industrias pasa la solicitud número 295 de "La Transatlántica" sobre introducción de materiales libre de derechos de Aduana.

—Al Guardaalmacén pasa una nota de la Sección Conservación de la Dirección Puerto de Montevideo solicitando precio de materiales.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo pasa el expediente sobre pago de obras á la Asfaltadora Uruguaya.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1.er turno

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DE MANUEL FERNÁNDEZ, POR HOMICIDIO

Montevideo, Mayo 8 de 1915.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio á Manuel Fernández ó Manuel Elías (a) Manequiño, por muerte de Angel Barreneche;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de tercer turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de once años de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, que entiende debe rebajarse la expresada pena, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Que está probado: Primero: Que el veinticinco de Enero de mil novecientos catorce, en Yacaré, Departamento de Artigas, y en el comercio de María A. de Barreneche, estando en la puerta del mismo su hijo Angel, fué muerto por un tiro de revólver que le disparó el prevenido, quien, saliendo del interior y aproximándose á un árbol, desde allí sacó de la parte inferior de su bombacha el revólver con el que disparó el tiro referido, pegándole á aquél en la cabeza y produciéndole la muerte instantáneamente, ocurriendo todo ello con gran rapidez; Segundo: Que cuando el hecho el prevenido estaba algo ebrio, cosa que ocurría con frecuencia; y Tercero: Que está probada su anterior buena conducta"; y

Considerando: Que la proposición primera configura como un homicidio simple el perpetrado por el prevenido, encontrándose su móvil únicamente en la circunstancia de estar ebrio su autor (proposición segunda), dado que el veredicto ni la causa contienen ninguna otra explicación razonable de tal suceso. Y si no se aceptara tal tesis, debería creerse por fuerza que el encausado procedió por impulsos aleves y brutales, cosa no comprobada;

Considerando: Que aun cuando la tercera proposición acepta la anterior buena conducta, y la segunda la ebriedad, como causales de atenuación, es de apreciarse que habría cierta incongruencia moral y lógica en aceptar ambas causales de atenuación, — las que se excluyen en parte por lo menos, — en atribuir buena conducta á quien tiene el hábito de la ebriedad;

Prescindiendo de lo expuesto, como por demás especioso para la moralidad media, es indiscutible, en cambio, que la embriaguez fué, al fin, el móvil único que explica lo ocurrido, y en tales condiciones no débese, en concepto del proveyente, computarse sino un grado en pro del encausado, de acuerdo con la facultad contenida en el artículo 70 del Código Penal;

Atento lo dispuesto en los artículos 18, incisos 6.o y 7.o, 35, 36, 37, 57, 59, 66, 73 y 317 del Código citado, por ello fallo: Condenando á Manuel Fernández ó Manuel Elías (a) Manequiño á la pena de nueve años de penitenciaría, debiendo descontársele la prisión preventiva sufrida, y siendo de su cargo las prestaciones legales.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 12 de Mayo de 1915

Trámite — Antonio María López con Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios. Sumario á las autoridades policiales de Melo, contienda de competencia. Dos recursos de casación, uno por robo y otro por homicidio. Héctor Raffo con Ferrocarril Central del Uruguay, daños y perjuicios. A. W. Parsons con sucesión Magariños, R. E. N. N. Enrique Segundo y Margarita Dinati con Rafael y Fausto Guimerá, nulidad de testamento. Quince providencias en causas criminales consultadas. Félix Revello con sucesión Lecueder, reivindicación. Dernando Moratorios y otros con Cayetano Bentancourt y otros, reivindicación.

Administrativo — Los Jueces Letrados de lo Civil de 1.o y 3.er turnos, Departamental de la Capital de 1.o y 2.o turno, Canelones, Maldonado y Flirida, la de causas para sentencia. Antecedentes relativos á sueldos de Actuarios. Exhorto del Juez de Instrucción de 2.o turno á las autoridades argentinas en un sumario por denuncia. Antecedentes relativos á la suspensión del escribano A. Bayle en el ejercicio de sus funciones. Propuesta de Teniente Alcalde de la 4.a sección de la Colonia. Certificado de revisación del protocolo de F. M. Sosa. J. Giampera, solicita un certificado. Antecedentes sobre modificación de fianza del Depositario de Bienes Muebles. La Contaduría del Estado remite un cuestionario relativo al censo de empleados públicos. Denuncia de I. Hernández contra el Teniente Alcalde de la 12.a sección. El Juez del Crimen de 2.o turno solicita sean subrogados varios jurados. Diez penados solicitan libertad condicional. Ocho comunicaciones sobre liberados condicionales de las Cárceles Penitenciaría y Correccional.

Definitivas — El Teniente Alcalde del primer distrito de la novena sección de Minas, renuncia el cargo. Exhortos del Juez de Instrucción de segundo turno, Departamental del Salto y Civil de tercer turno á las autoridades argentinas y brasileras en juicios testamentarios, denuncia y robo, respectivamente.

Expedientes entrados — Administrativos, cinco; en consulta, nueve; á estudio, seis; relaciones quincenales, ciento diez y seis; legalizaciones, cuatro; oficios librados, doce; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, cinco.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite — J. Bernaten, auxiliatoria de pobreza. Sucesión S. Roselló.

Interlocutorias — González de Lapido con Fisco. Migone con Alvarez de Albanese. E. Sánchez, denuncia.

Definitiva — A. Bornio con A. Spinzio.

Administrativa — Una nota de la Excelentísima Alta Corte de Justicia.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 12

Trámite — L. Herosa con Fisco. Un oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Test. de P. Cocca. Pedro Retali con La Comercial. María A. Díaz con I. Medeiro.

Interlocutoria — Concordato F. Giménez.

En la audiencia de esta fecha se vió en

juicio público la causa seguida á P. García por homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—Banco de Crédito con J. Puig y A. Vincenti. Suc. Angela y María Esther Gallardo. V. Pera con C. Aguiar y otros. L. Antequera con J. Gauthier. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Vargas. Test. D. Ordeñana. Ermiinda A. de Tejera. Estrella C. de Potrie. Blanca C. de Carlevaro. Oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia. Suc. A. Avallone. A. Gamberoni con R. Mangini. Test. de B. Méndez. Suc. F. C. Cabrera contra Petrona Osorio. Suc. Socorro V. de Vázquez. C. F. Ibero. Suc. H. M. Garzón. Intest. F. Simonetti. Suc. P. Grasso. J. Lanau. Felipe Badie con R. Cordano. C. Devita con L. Rossi. F. Curbello de Silveira. Suc. J. López da Cunha con la de A. J. de Porciúncula. B. Aguerre con J. Cuatora. R. Acosta con Julio Herrera y Obes, incidente por cobro de honorarios. María L. B. de Goyri Carrillo. A. Surra Santín, denuncia bienes dejados por R. Tajes. César Uriostle Olivera con suc. Auristela V. de Carrera. Banco de Crédito con R. Martínez. Incapaz Sofía C. de Alburquerque. Suc. Margarita F. de Barbieri. Test. Josefa A. de Vega. E. Laviña con F. Barreiro. Francisco Berchot.

Interlocutorias—Suc. Luisa C. de Méndez. Suc. A. Magnano. B. G. Muñoz, incidente María Gila Márquez. Suc. J. N. Pallares.

Definitiva — Catalina Artucio por sus menores hijos María Luisa y Juan José, incidente de la sucesión de J. Vaiva, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Florida.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—Suc. A. Silva, incidente. Suc. F. X. Pérez. Natividad A. de Fernández. E. F. Pérez con Flora V. de Correa. Suc. Urbana G. de Anteaga, incidente. S. E. Pereda con Ercilia N. de Baptista. Suc. Bernardina S. de Rodríguez (2). E. F. Pérez con F. Sponton. B. Vignale y otros. Oficio de la Alta Corte de Justicia. L. Batista Aquino. E. F. Pérez con J. Caligaris de Puyol. Suc. F. Vázquez Cores. Potenze y J. J. Sosa Díaz con D. Fernández. Suc. Bibiana F. D. T. de Fuentes. J. Mariño con E. O. Crocker. M. Bueno y otros. Test. G. Coelho, incidente. Providencia I. de Latanne con A. Machado. J. Brugnini con J. A. Baroffio. Suc. A. Bisso. Suc. E. Paccard.

Interlocutorias—J. Ameglio y Borea con G. Carzolio. P. Renzi con A. Gorostiza y otros. Francisca S. de Sosa Díaz con R. Sosa. F. Costa con J. M. Sienra Carranza (2). Luis Batista Aquino.

Definitivas—Citraro Hnos. y Cía. con J. R. Ugarte. Suc. Manuel García del Busto.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 12

Trámite—Suc. R. Rodríguez. Suc. María E. P. de Ponce. Test. María J. Barboza de Baud. Suc. F. Mangini. Suc. Magdalena G. de Perando. Suc. Rosa M. de Grané. Suc. J. F. Rossi. Suc. F. Urdampilleta. Suc. Clara S. de Zúñiga. Intestado Ch. Puigarnau y Pico (6). Test. Raymunda Oronoz. Suc. Ventura F. G. de Zalacain. Suc. Rosa N. de Fontana. Arcilia Jucker (2). Teresa M. de Fernández. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en autos J. Caldeyro con María Etchepareborda. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos B. E. García con P. S. Grané. Conc. suc. B. Lorenzo. R. Schiaffino con A. del Campo. P. Ruberto con A. Pérez. P. Nebel Ellauri con Juana E. de Sienra y F. Sienra. Jacques Adler. J. Queirolo. Norberta E. Carril. L. Silveira con D. R. Navarrete. Ana M. R. de Gianelli con J. L. Preti. Movimiento administrativo (2). Oficio de la Oficina de Crédito Público en autos suc. Teresa G. de Negol. Lina O. S. de Arbiza. Crédit Foncier de l'Uruguay con María T. de Chiappe y otros. Clotilde E. Villaverde (2). María M. A. de Mancini. Suc. J. A. Fontela. Test. María Ch. de Bonavía y suc. J. Bonavía. Isaac R. Montero con E. Balparda. María E. C. de Seré con J. Bethencourt y otros. Test. Clotilde P. de Leonardi. A. Russi. I. Fynn con L. Maurette. A. Horne con Banco Hipotecario del Uruguay y P. N. Ellauri. Crédit Foncier de l'Uruguay con H. J. Fariña. J. Berriol con N. E. Musto. J. Berriol y Blanca Ameglio y Borea con D. Burgos y otra (2). Oficio del Juzgado Letrado de la República Argentina en autos V. Perrier y otro con Luis Defilippe.

Interlocutorias—J. J. Aurquía con I. N. Pastorino. Sucs. G. Buela y test. Agueda C. de Buela. Suc. E. Correa. Suc. Margarita B. de Laborde.

Definitivas—Suc. M. Laphent. Suc. María Gantero. Suc. D. Leyró.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 12

Trámite—Dirección General de Impuestos Directos con Empresa de Aguas Corrientes. Fisco con Domingo Fernández. Junta Económico-Administrativa con Manuel Millans. Junta Económico-Administrativa de Montevideo con Verónica Tagliaferro. José A. Carulla con la Intendencia Municipal. Herederos Antúnez Maciel con Casimiro Castro. Suc. Lino Herosa con el Fisco. Dirección General de Aduanas con Miguel Carnos y otros. Fisco con Juan Unibarrot y otros. Oficio del Juzgado de Comercio de 1.er turno. Dirección General de Aduanas con Bruno Lima.

Definitivas — Santiago Legrand con el Fisco.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—J. M. Mangino con A. Fojo. F. M. Costa. J. y A. Cunioli, concordato preventivo judicial, incidente. F. Ocampo. Ricard y Cía. con A. Luzardo. Compañía de Materiales con J. Nieto. A. Dall'Orto, auxiliatoria de pobreza. con P. E. Loaces. L. Pietra con T. Bertonasco. A. Pollio y Hnos. con R. Carlessi. Cafferata y Cía. con E. Piñeyrúa. M. E. Tiscornia, solicita título de corredor. L. Cadenas y Cía. con Sociedad "Obrera de Consumos". E. Rey Cassareto y Cía., concordato preventivo judicial. J. M. Monúa con A. González. P. González, tercería en autos A. S. Bianchi y Cía. con J. L. Preti. E. Debellis, concordato preventivo extrajudicial, incidente. J. Guido Prando. Viuda é hijos de J. Massons, concordato preventivo extrajudicial. D. Trotta, concordato preventivo judicial. C. Parnissari y Canavessi, concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias—Concepción L. de Arbilla con E. Aonso y Ana A. de Aonso. C. Ituarte (hijo) con H. Cauzzuli. L. Cadenas y Cía. con R. Pazos. G. Anastasia con T. Pujol. A. Madriaga, auxiliatoria de pobreza con E. Escalante. Juan Pazos con Justo Martínez y Cía. G. Ferreira y A. D. Esteves, incidente sobre levantamiento de embargos en los autos que les sigue Salvo, Campomar y Cía. Tercería Ana M. R. de Gianelli en autos A. S. Bianchi y Cía. con J. L. Preti. Tercería J. Franzero en autos A. S. Bianchi y Cía. con J. L. Preti.

Definitivas—F. Rocco y Cía. con F. Danesse. Suárez y Cía. con M. Juri y Hnos. M. Bravo con A. Romay é hijos. Ibarra y Cía. con J. Cao y Blanco.

Oficios librados—Colombo Hnos. con E. Rivara. L. Rosano con J. Racagni. Dos relativos al Registro Público de Comercio de campaña. J. C. Gómez Folle con M. B. Comesaña. Brito Foresti, Rolando y Cía. con Bethencourt y Barceló.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 12

Trámite—Hermann Krabb y Cía. con Correa é Izmendi. Muñoz Maschwitz con A. Fernández Echenique. Oficio del Depósito de Bienes Muebles. J. Seijido, concordato preventivo extrajudicial. Juan Pazos con Banco Español del Río de la Plata. A. Mautone, concordato. Oficio del Juzgado de lo Civil é Intestados de 3.er turno en autos M. T. de Chiappe. Oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia sobre nombramiento de reguladores. B. de Crédito con P. y Goenaga. C. Garolini con Metzen Vincenti y Cía. Barreiro y Cía. con J. Caussi. Banco de Crédito con O. Araújo y Ponseti Hnos. Isabel Bounin con E. V. Carrión. E. E. Figari con A. Silveira. Peruset y Didisheim con S. Riol. C. E. Casaravilla Vidal con R. Soto y R. Malendres y Cía. Exhorto del Juzgado de lo Civil de 1.a instancia en autos R. G. de Krumer Schellemberg con S. Krumer. Banco de Crédito con S. Benejan y A. Silveira. Banco Español del Río de la Plata con Piñeyrúa Hnos. Oficio del Juzgado de lo Civil de 3er. turno en autos M. T. de Chiappe. Oficio de la Excma. Alta Corte sobre nombramiento de escribano. Oficio del Juzgado de lo Civil de 3er. turno en concurso F. Lagarmilla. M. Yáñez y Compañía con S. Donadío. A. Alba, concordato preventivo judicial.

Interlocutoria—J. Schwartz con N. Nemerovsky, incidente sobre fianza.

Definitivas — Serrat y Fondo, matrícula. Banco de Crédito con E. Oddo y G. Shanon.

Reservadas—Dos.

Rúbrica de libros—Rabe Walder y Cía. (2). Banco de Seguros del Estado. Federico Clarfeld y Cía. Artigue y Cía. Juan Campodónico é hijo. Taranco y Cía.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 12

Trámite—M. J. Competiello con Juana E. Fernández. Carolina Littera con P.

Santa Lucía. P. Cresi, suc. A. Montedónico con F. Vignata. Quiterio Cartajena con María Palermo. Josefina Richiero con E. B. Landy. R. B. de Peñafort, tercería en autos Rosa F. de Barreto con Juana Gutiérrez. V. L. Monteiro con D. Fasiolo. Ramona Rodríguez Verde con J. Rodríguez. J. M. Varela con Consuelo Bouzas. Exhorto de Florida número 484. Exhorto del Juzgado Letrado Departamental de Florida número 498. A. Seoane con J. Espino. J. F. Rastury, ciudadanía. Isabelino Baubeta solicitando un comparendo con su esposa Dora Espinosa (2). Carmen Daporta y A. Walls. J. Rodríguez deduciendo tercería en autos Juan Manuel Alberto. Héctor Dante y Laceta Fernández con Pedro Fernández. M. Sparano solicitando la reclusión de su hijo José, incidente sobre cobro de gastos. J. A. Perino, ciudadanía. E. Montero, ciudadanía.
Definitivas — R. Tois, ciudadanía. C. Perini, suc. Elida Escalada con J. A. Clulow. M. Hinojosa Córdoba, ciudadanía. M. Niever, ciudadanía. Tomás Emilio con doña Angela Basté. Juan D. Ramos su inscripción en el Registro del Estado Civil. Reservadas—Dos.

José Pedro Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 12 de Mayo de 1915.—Horas: 17

Barómetro: sube lentamente.
Temperatura: con fuertes descensos en toda la República.
Dominan vientos moderados del Sur en el río de la Plata y costas del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.042 kilómetros. Cielo en general seminublado con lluvias y garúas en la República. Agua caída en milímetros: Punta del Este, 3; Rivera, 12 1|2; en Montevideo y Paso de los Toros, garúas. Las aguas del río de la Plata, en la costa oriental, oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.
Barómetro: 765.30.
Temperatura: Normal 13°00, á la intemperie 12°00; máxima 16°00, á la intemperie (sol) 18°40; mínima 11°00, á la intemperie 10°50.
Viento Sur, 21 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en la 24 horas: 80 kilómetros á las 2.
Tensión del vapor da agua: 6.30.
Humedad relativa: 56.00.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 15°00.
Salsedumbre: gramos por litro, 1.63.
Altura de las aguas: 1 metro 45 sobre cero.
Estado del mar: ligeramente agitado.
—Vientos del Sur con temperatura baja.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 11 de Mayo de 1915

400 pesos, 0.80 por ciento mensual.
7.260 pesos, prórroga.
307 pesos 60 centésimos acumulados.
600 pesos, 1 por ciento mensual.
200 pesos, 1 por ciento mensual.
1.100 pesos, 0.85 por ciento mensual.
3.000 pesos, 7 1|2 por ciento anual.
700 pesos, 8 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 12 de Mayo de 1915

281 pesos, al 9 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
500 pesos, al 12 por ciento anual.
10.000 pesos, al 11 por ciento anual.
1.700 pesos, al 5 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
500 pesos, al 10 por ciento anual.
40.000 pesos, al 7 por ciento anual.
18.000 pesos, al 10 por ciento anual.
800 pesos, al 6 por ciento anual.
700 pesos al 7 1|2 por ciento anual.
300 pesos, al 12 por ciento anual.
20.000 pesos, al 8 por ciento anual.
11.450 pesos, al 8 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 11 de Mayo de 1915

3.300 pesos, finca en la Villa de la Unión, frente á la calle Larravide, 332 metros.
3.500 pesos, finca en la calle Paraguay, 183 metros.
3.900 pesos, finca en la calle Victoria, 82 metros.
2.000 pesos, terrenos en Atahualpa, frente al camino Larrañaga, 931 metros.
2.412 pesos, terreno en el pueblo Ituzaingó, frente á la calle Sociedad Hípica, 1.770 metros.
2.356 pesos, campo en Cerro Chato, 7.a zona del Departamento del Durazno, 381 hectáreas 6.344 metros.
693 pesos, terreno en la calle Tacuarí, 115 metros.
900 pesos, terreno en el Cerro, frente á la calle Rusia, 553 metros.
12.000 pesos, finca en la calle Nueva Palmira, 264 metros.
1.500 pesos, terreno en la calle Orillas del Plata, 121 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Mayo 13 de 1915.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
1.880	para el 14 de Mayo	65 30
Títulos Hipotecarios serie F		
1.000	para el 14 de Mayo	87 50
Títulos Hipotecarios serie N		
2.400	para el 14 de Mayo	86 50
Títulos Hipotecarios serie P		
2.000	para el 14 de Mayo	86 40
5.000	ídem ídem	86 40

Segunda rueda

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
2.500	para el 14 de Mayo	97 20
2.000	ídem ídem	97 20
1.000	ídem ídem	97 20
2.000	ídem ídem	97 20
Títulos 5 % oro 1914		
1.880	para el 14 de Mayo	83 20
Títulos Hipotecarios serie G		
1.000	para el 14 de Mayo	87 20
1.000	ídem ídem	87 —
Títulos Hipotecarios serie P		
2.700	para el 14 de Mayo	86 30
1.000	ídem ídem	86 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Mayo 15 de 1915

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Vapores correos á llegar en Mayo

"México', francés, el 15, de Burdeos.
"H. Loch", inglés, el 15, de Londres.
"Amazón", inglés, el 15, de Liverpool.
"Duca di Génova", italiano, el 16, de Génova.
"Desna", inglés, el 17, de Liverpool.
"Reina Victoria Eugenia", español, el 20, de Barcelona.
"Gelria", holandés, el 21, de Amsterdam.
"Principesa Mafalda", italiano, el 22, de Génova.
"Highland Pride", inglés, el 22, de Londres.
"Essequibo", inglés, el 28, de Liverpool.
"Garonna", francés, el 31 de Burdeos.

Vapores correos á salir en Mayo

"Michelangelo", italiano, el 15, para Génova.
"Re Vittorio", italiano, el 15, para Génova.
"P. de Satrústegui", español, el 16, para Bilbao.
"Flandré", francés, el 17, para Burdeos.
"Príncipe de Asturias", español, el 17, para Barcelona.
"Highland Laddie", inglés, el 19, para Londres.
"Amazón", inglés, el 21, para Liverpool.
"Tomaso di Savoia", italiano, el 21, para Génova.
"Duca di Génova", italiano, el 21, para Génova.
"México", francés, el 24, para Burdeos.
"Herminius", inglés, el 26, para Boston y Nueva York.
"Highland Loch", inglés, el 26, para Londres.
"Principessa Mafalda", italiano, el 28, para Génova.
"Gelria", holandés, el 28, para Amsterdam.

Fallecimientos en la República

INSCRIPCIONES DEPARTAMENTALES

Dirección General del Registro del Estado Civil.

(Número 86).

Montevideo, Abril 27 de 1915.

Señor Director del DIARIO OFICIAL:

De acuerdo con el artículo 9.o de la ley del 17 de Septiembre de 1914, tengo el

agrado de remitir á usted, por Departamentos y secciones, la nómina de los fallecidos inscriptos en el Registro del Estado Civil en el mes de Marzo último.

Se acompañan, además, los datos referentes á las inscripciones de los meses atrasados recibidos hasta esta fecha.

Saludo al señor Director atentamente.

A. Véscovi.

Artigas

1.a Sección—Marzo—Ferreira Lino, Hobbas María Esther, De los Santos Pedro Francisco, Dutra Rosa, Mengures de Viera Mariana, Pescíncula Mauro, Sutil Pedro, Pecego de Lima Carolina, Ayala Rita Margarita, Machado María Elena, Coelho de Silveira Cardozo Virginia, Salaberry Florencio, Rodríguez Ursula, De los Santos Ramón, Suárez Manuel, Trinidade Clementino, Nadal Juan, Sala de Animosi Francisca, Navaro Matilde, Alves Adán.

3.a Sección (Catalán)—Núñez Antonio, de Sosa Claudio, Dos Santos Elcira.

4.a Sección (Yacaré)—Torres Antolina, Fernández María Haydée.

5.a Sección—Da Silva Bertoldina.

6.a Sección—Febrero—Lalindre Gregoria. 6.a Sección—Marzo—Silveira Román, Tomás Miguel Saralegui, Bandera Hilario, De Paula Juan.

7.a Sección—Ignacio Manuel, Balbiani de Figueira Asunción, Mattos de Centurión Apolonia, Aquino Petrona, Pascual dos Santos Camilo, Sabina Fernando, Rebule Isabel, Picón Juan Pedro.

8.a Sección—Vasco Gonçalves dos Santos, Juvenal González.

Canelones

1.a Sección—Marzo—Acosta Antonio, Damiano Avelina Petrona, Olivera Tomasa Aura, Romero Francisco, Zuccotti de Rocca María, Méndez Ramona Isaac, Callero Pedro, Torres Aurelio Víctor, Ghiglioni de Rossi Antonia, Cabrera Justina, Santulio Ramón, Felluás Amadís, Bartora Pedro, Díaz María Ramona, Terra de Amaro da Silveira María Pursina, Isnaldi Francisco. 1.a Sección—Enero—Moreira de Bentancour María de la Cruz, Cuello Fructuosa, Ventura de Caballero Dominga, Abreu María Dolores, Calleros de Guerra Alejandrina, López José, López y Ruiz Venancia, Rodríguez de Astorga Aurelia, Rodríguez Donato.

2.a Sección — Marzo — Arismendi Juana, Angel Malacrida, Martínez Rafael, Rapallini Roberto Germán, Ibargaray José, Palomeque Enrique, Lavarrére Elvira Benita.

4.a Sección—Frugoni Vicente Angel, Zauvettor de Cipriani María, Cochubery Pablo.

5.a Sección—Ana Vorr de Benieriem, Juan Andregnette.

6.a Sección—Morales Cayetano, Viera Paula, Taboada Máxima, Figueroa Rosa, Alvear Cipriana, Riche Emilio.

7.a Sección—Pizzorno Hipólito Bernabé, Riverón Jacinto Ramón, Rivadavia Alfredo, Albertoni José, Sánchez de Castro Jesusa, Vigo Germán Carlos.

8.a Sección—Febrero—José Lorenzo, Tomás Aquino Umpiérrez, Pedro Pérez. 8.a Sección—Marzo—María Celia Faggi, Floro Martínez, Adelaida Rivero, Domingo Rodríguez, Dolores Castro de Malo, Juana Acuña, Armando Echartea, Bianca Pérez.

9.a Sección—Saiz Elia Felipa, Rosas Paulino, Rocha María.

10.a Sección—Martín Juan Pedro, Hernández Juana, González Victoria, Alarcón Zulema, Regueira Leocadio Valerio, Curbelo María, Díaz Gregorio, Colombo Damián, Morales Anunciación, Pérez Froilana Eugenia. 10.a Sección — Enero — Méndez Juan, Nougué José Augusto, Cires Nicanora Guillerma, Silva Silveria, Cancela de Faz Magdalena, García Eugenia, Colombo Carmen, Cancela Antonio.

11.a Sección—Marzo — Arévalo Luis Adán, Tardi Andrea María, Carrión Castro, Presente Ramona, Meisi Rosa, Cruz María Luján.

12.a Sección—Febrero—Pedro Yanieri, Juana González, Pedro Viglizzo, Larenzo Carlos Calandria.

13.a Sección—Marzo—Bentancor Santiago José, Moreira Manuela, Reyes María.

14.a Sección — Delgado Doroteo Domingo.

15.a Sección—Martínez Julián, Bentancor Nicolás, Perdomo Luciano.

Cerro Largo

2.a Sección—Marzo—Gabina Isolina Rivero, Paumero Feyó, Anastasio Morales.

3.a Sección — Ramos Doracilo, Feijó Jacinto Félix, Arbelo Martín, Zabalo Juan Miguel, De Esteban María Luciana, Saavedra Carmen Evanosca, Terra Irene, Melgar Atahualpa, Melgar Auclides.

4.a Sección — Dominga Trelle, Severiano Jorge.

7.a Sección — Pérez de Cuello Amelia, Sosa Olga Elida, Gómez Severiano, Parada Aída.

10.a Sección — Láuz Gabriel, Ramírez Alejandro.

12.a Sección — Martínez Dorbalina.

Colonia

1.a Sección—Enero—Luis Napoleón Gil, Floro Giménez, Angela Amelia Forset, Tomás Farías, Engenia de Pauló.

3.a Sección—Almirón Melitona, Alvarez Juan, Pagola Silvestre, Castrillo Tomás, López Silvestra Francisca, Erausquin Luis Eduardo Silvestre, Franco María Elida, Cañete Juana, Mario Arriola.

4.a Sección—Rodríguez de Velázquez Rosa, Rua Andrés.

5.a Sección—Miñón María Inés, Martínez Timoteo Telésforo.

10.a Sección—Olase José María, Herrera Brígida Dolores, Sosa Irma, Celio Enrique.

1.a Sección—Marzo—Ramallo Eusebia, Caballero Julián, Murro de Erlatz Micaela, Scanavino de Criado Pérez Teresa, Costa Miguel Ernesto, Beltrán Angel Ledo, Malan de Gardio Ana, Cassanello Carlos, Cepeda Orfilia, Balod Lionel Felipe, Torres de Ríos Sebastiana, Delgado Miguel.

2.a Sección—Sin movimiento.

3.a Sección—Gómez Angela, Yedra Josefa, Urioste Juvenal, de De Armas Purtscher Emilia, Esquivel Elvira, Pintos Saturnino, Casco Estanislada.

4.a Sección—Sin movimiento.

5.a Sección—Robustiana Lavega, Báez Lima.

6.a Sección—Bidegain Elena, Vanni de Del Corso Elia, Baldi Juan, Alberti de Perreti Manuela, Oliari Félix, Andrioli Francisco, Quiroga Juana, Garatti Juan, Andrade Alejandro, Pederzola de Galizzi Santiaga, Soubelet Bernardo, Elizalde Miguel, Bottinelli Santiago, Durán Elena, Montero Fernando.

7.a Sección—Catalina Aufart, Arturo Piccardo Phemeides, Inés Bidarte.

8.a Sección—Juan Alberto Bobbio, Julio Pedro Morales, Juan Carlos De Luca.

9.a Sección—Sin movimiento,

10.a Sección—Schmidt Alberto Rodríguez Juana, Naviliat Héctor, Robert Ambrosio, Peláez Rosa, Werner Federico.

11.a Sección—Romero Rogelio Bartolo, Silva Juan, Pacheco Antonio, Zabala Zacarías.

12.a Sección—Sin movimiento.

13.a Sección—Carbajal de Núñez Nicolasa, Agustins (hijo) Narciso, Shinelli Juan Félix.

14.a Sección—Domínguez Genaro, Gómez Juan Angel, Cejas María, González María, Fernández Juana, Melasi Alfonso Nieres, Pérez Eanselino Víctor.

Durazno

10.a Sección—Enero—Rodríguez Rufino Tomás, Rodríguez Tomasa.

2.a Sección—Febrero—Balbino Rodríguez.

6.a Sección—Almeida de Ortiz Dionisia, La Paz Hermenegilda, Olivera Blanca, Rejaba Félix.

7.a Sección—Galván Toribia, Bermúdez Evangelista, Tabares María, Balzareti Juan, Altamiranda Corina.

10.a Sección—Moreyra Ramona.

3.a Sección — Marzo — Olegaria Pintos.

4.a Sección — Guartece Evangelista, Silva Eladio Telmo, Pérez Ciriaca.

5.a Sección—Araújo Cayetana, Rodríguez de Silveira Gregoria, Quijano Ignacia María Esther, Tuduci de Ascarza Josefa Tiburcia, Rodríguez Indalecio, Cabrera Juana, Mila Germán.

6.a Sección—Rejala Félix, Torres María, Varela Fabián S., Amaro Volney.

8.a Sección—Carrera Luciano, Rodríguez Melania.

12.a Sección — Viñoly Justo.

Flores

3.a Sección — Febrero — Couture Apolonia, Hornos Dionisia.

4.a Sección — Sin movimiento.

1.a Sección — Marzo — María Lina Ruiz, Pacífica González, Rogelio Vázquez, Pedro López, César Berroa, Ramón Lorenzo Grozzo, Angel Provenze, Martín Meharu, Juan Angel Ferreira, Héctor Máximo Velazco, Rosalía Techera, María Inés Aguilar, Graciana Flora Lungo, María Cristina Ortiz, Aída Máxima Barrios, José Pedro Pastorino, Alejandrina E. Achichuri.

2.a Sección — Sin movimiento.

3.a Sección — Cantalicia Herrera de Andino.

4.a Sección — Sin movimiento.

5.a Sección — Sin movimiento.

6.a Sección — Sin movimiento.

Florida

1.a Sección — Marzo — María Luján Alvarez, Silvio Alfredo Echeverría, Milka Juanita Urioste Olivera, Delfina Alida Morella, Etelvina García de González Robustiano Alvarez, Petrona Cáceres, Saturnino Collado, Rogelio Vidal, Juan Cruz Arbelo, Manuela García, Pilar López.

2.a Sección. — Sánchez Eladio, Hernández Modesto, Cabrera Petrona, Trías María Mercedes, Zabaleta Martín, Latorre Rodolfo Andrés, De León Cándido.

4.a Sección — Motta Josefina.

5.a Sección — Barrios Andrés, Galarraga Luis Raúl, Ibarra Cleofe, Aguiar Gabino.

6.a Sécción — Pereira Pablo Inocencio.

7.a Sección — Berreta de Fressia Dolores.

8.a Sección — Ferreira Damián Orlando, Véliz Concepción, Maximiliano Mariezcurrena Juan Ramón.

10.a Sección — Maffio Luis, Benítez Catalina, Paz Angela Marina, Irigoyen Guillermo, Belando María Isabel, Carreras Delia Jovita, López Miguel Oscar, Grajales Luis Alberto, González María Blanca.

11.a Sección — Paula Pérez de Cortada.

12.a Sección — Eulacio Julio Oscar, Sosa Agustín, Hernández Estebana, Bonino Francisco, Gómez Máxima Justa,

Pou Justina Enriqueta, Rappeto de Grenne Teresa.

Maldonado

2.a Sección—Enero—Píriz Manuela Petrona, Rodríguez Pedro Erasmo, Gándara de Silva Antonia, Barrios Cándido, Hernández María, Vega Isaías, Sánchez de Domínguez Alifonsa, Delgado de Delgado María, Suárez Benigno Mamerto, Cuadrado Ezequiel, Ferreira de Moreira Carmen.

5.a Sección — Fernández María, Fuentes Molina Encarnación.

7.a Sección — Febrero — Peña Celia.

1.a Sección — Marzo — Lemes Justo, Francisco, García Félix, Schiavone Angel Julián, Correa Brenda Sulpicia, Silva de Martínez Rosa.

2.a Sección — Corina Pozé de García, María Luisa Camino, Servanda Viera de Lavagua, Andrés Arifón, Clemente Peada, Margarita Rinaldi de Amorín, Irma Gertrudis Sorhouet.

3.a Sección — Hernández Juana, Aquino Avelina Justa.

4.a Sección — Aldabalde Alida María.

5.a Sección — Ramos Tarrales Agustín, Plada Arturo.

7.a Sección — Mayo — Sin movimiento.

Sección Coronilla — Marzo — Sin movimiento.

Minas

1.a Sección—Marzo—Jerónimo Beracochea, Techera Elbia, Techera Raúl Victoriano. Cirullo Diego Umberto, Lesecuro Victoria Jorgelina, Guadalupe Alejandrina, Rubín Nereira, Alvarez Ricardo, Fernández Juan Paulino, Otegui Bernardo, Pereira Umberto, Giménez Cleto Conrado, Araújo Oronil, Berrutti Juan de Dios.

2.a Sección—Falco Carlos Ciriaco, Porta Luis, García Eustaquio.

3.a Sección—Aparicio Eudosio, Chaparro Santiago Telmo.

4.a Sección—Frachia Eliseo.

5.a Sección—Febrero—Sin movimiento.

5.a Sección—Marzo—Lino Oscley Escolástica Barrera.

6.a Sección—Juan Soria, Juan Antonio López, Amanda Ibargoyen.

7.a Sección—Rodríguez de Hernández Leopoldina.

8.a Sección—Lapitz de Othatz Lorenza.

9.a Sección—Josefa Etulain de Zalba, Ceverino Guzmán Miraballes.

10.a Sección—Enero—Sin movimiento.

10.a Sección—Marzo—González Petrona, Fleitas Rosa.

11.a Sección (Zapicán)—Enero—Braulio Manuel Cardoso, Marcelino Silvera, Tomasa Aracelia Fernández.

11.a Sección (Zapicán)—Marzo—Elida Aguilar, Diego Cardoso, Nicasia Corrales, Mariano Cáceres, María Elisa Hilaria Ruiz.

12.a Sección—De Cardozo Carolina (fallecida el 1.o de Junio de 1878), Cardozo Miquilina (fallecida el 5 de Junio de 1863), De León Fortunato, Hernández Ramón, Nalerio José, Liscano José Antonio, García Marcos.

Montevideo

1.a Sección—Marzo—Carlos Jorge Mariez, Manuel Dentone, Josefa San Martín de San Martín, Héctor María Garzón, Dionisia Ponce de Ponce, Ana Cuniolo de Stella, Benjamina Arrieta, Ramona Lacuagne.

3.a Sección—Enero—Francisca Regueiro de Varela, Cecilia Trelles, Ariel Julio Ganduglia, Eugenio Rodríguez Estevan, Julia Ferrari, Víctor Silva, Antonina Silva, Américo Bustos, Javiera Plada, Amadeo Carazza, Adesio Cortazzi, Carlos Arrieta, Francisco Damico, Antonieta Rodríguez, Juan Villa, Blanca Irma Nilson, Elías Guillermo Albán.

3.a Sección—Marzo—Leopoldo Barracco, Francisca Guaglianone, Rosario Russo, Carlos Domingo Chiara, Antila Gutiérrez Amanda, María Elida Sacarelo, Juana Malvárez, Jacobo García, Alejandro Martínez, Amalia Tacón de Núñez, Augusto Anderson, Juana Jaravisky.

4.a Sección—Enero—Barra Joaquín, Griffo Magdalena, Tangrea Antonio, Sagarra Luisa Inés, Caplau David, Carballo Livia María Isabel, Montana de Baptista Gregoria, Rodríguez Aída Alejandrina, Arrieta Segundo, Zubia Juan, Angelelli María Esther, Maruri de Marotta Laura.

4.a Sección — Marzo — Alessio Juan, Aberich de Lloverias Dolores, Mebla Víctor, Martínez Blanca, López Gil Eduardo, Schiappapietra Juan, Albanese Leonor, Ochotoreña Santos, Alvarez Constantino Alfonso, Seijas Raúl, Mogmoni Isidoro, Dupleich de Larretchart Lucía, Maucho Mariano.

5.a Sección—Enero—Camargo Manuel Ventura, Pons Aurora, Rombola José, Larrañaga Fructuoso, La Zerenza de Trinchitella Rosa María, Bilán José, Torres Diego Lino, Antuña Carlos María, Berinduague Martín, Elizalde Sinforosa.

5.a Sección—Marzo—Sierra Hugo, da Silva Vianna Ricardo José, Devincenzi Suárez Oscar Wáshington, Pérez María Nieves, Fagundes de Ferrón Palmira, Moleda David, Rodríguez Alcira, Luzardi Elida Silvia Concepción, Goldaracena Joaquín.

6.a Sección—Enero—Tirelli Asunción María, Carrozelli Vicente, Cerdeiro de Lista Bernarda, Lara Ríos Julio, Gómez Agustín, Clavero Josefina, Buceta Manuel, Zolezzi Cipriano, Vázquez Josefina, Anfossi Ricardo Héctor.

6.a Sección—Marzo—Orga Carmelo, Rodríguez Rogelio, Comastri de Leonardi Rosa, Mandirola José, Alvarez de González Basilia, Cattá Bares Luis, Rosso de Ghigliotti Magdalena, Bengochea Zubillaga Josefa.

8.a Sección — Ziegler Germán, Silva Luis Alberto. Nieves Eusebio, Eyheragaray de Barrabere María, Jemoro de Derosso Juana, Antúnez María Angélica, Arimi de Piaggio Rosa, Martorell Natalio, Muiña Jerónimo, Bellone Juan, Pérez Amarelle Emilio, Arigón Zulema, Píriz Cayetana Segunda, Scandroglio José, Rama Aurora Celia, Mussio Guillermo, Filgueiras José Ignacio, Pizzorno Blanca, Aquina Batista Conrado, Zayas de Penadés Carmen, Aguerrondo de Less María Luisa, Ferre de Bertrán Matilde, Reyno José, Rosas Mercedes, Scampini María Angélica, Ballauri Elida, A. de Larriera Isabel.

10.a Sección — Ceballos Camila, Maglio Luisa, Lacabara Julio, Russo Antonio, Pérez Carlota, D. de Santos Josefa, Dueña María, Caviglia Luis, Casutana David, Magliano Luis, Díaz Luis, Turcate Justo, Suárez Villar José, Sentouré Zulema Agustina, Perla Francisco. González Gregoria, Rasquetti Juan, Rodríguez Ester, Maya y Silva Teresa, Aguilar Juan, Rijo Escolástica, García Dionisio, Cartagena José, Alfonso Gregorio, Dal Orte Blanca Irma, Cuete de Jane Joaquina, Imperata Corralino, Ortega Felipe Domingo, Feal Dora, Linares Antonio, Luzardo Juan, Repeto Elías, Rey Sebastián, Bello Manuel, Silva Marta, Ballesteros Ceferina, Velois José, Vila de Figueredo Citila, Fernández Dorotea, Machin Guillermo, Benítez Ezequiel, Gimeno Felipe, Rijo Florencio, Punales Cándida, Taragó Antonia, Houert Juana, Gerpe Ramón, Cilento Miguel, González de Cruz Juana, Sosa Matilde, Da Luz Joaquina, Cruz Zanandeguy Juan, Weise Enrique, Menla Salvador, Viera Julián, de Noyay Francisca.

11.a Sección — Enrique Ocampo, Manuel Varela, Delia Isabel Varaché, Elbio Franco, Juan Del Capellán.

12.a Sección — Mello Ambrosia, Desive Julio, Canaber Mario, Rodríguez Germinal, Noce María del Carmen, Larrosa María Juana, Santurión Nicasia, Talamás Braulio, Jovernole Antonio, Ferrer Tomasa Genoveva, Durán Nicanor, Dieux de Bonnevaux Zoa, Ruiz Liboria, Sáez María Agustina, Franca Pedro, Braida (hijo) Telémaco, Mabanttone Catalina, Conde Juan Carlos, Viera Irineo, Destaino de Mónaco Antonia, Medina Fermín, Barreto Ignacio, Roquero Pedro, De la María Adela, Martínez Paulino, Barbosa Rudecinda Amelia, Molinari Angel Robetta, Cánepa Andrés Umberto, Trujillo Valentín, González Herminia, Honarez Miguel, Alvarez Cecilia, Armesto de Varela Rosa González, Safons L. Armis, Bonomi de Lassano María, Martínez Antonio, Razu Juan, Tomeo Miguel, Villamil Domingo, Barbiel Pedro, Pepe Agustín, De Freitas Antonio José, Nieves Ester, Varaldi Pascual, Borges Luis.

13.a Sección — De León Pedro, Florentini de Perioli Margarita. Giusso Emilio, Aizcorbe Francisco, Iriarte Gil Modesto, Cuballenco Eustaquio, González María del Carmen, Machín Manuel, Aguirre Tomás.

14.a Sección — Dufort y Alvarez Andrés Avelino, Martínez de Silva y Antuña Elena, Antúnez Margarita Emilia, Varela Juan, Muñoz Julia, Crusi Ema Irma, Ithurbide Alberto, Aguirre Juan Tomás, Fuentes María Elena, Suárez Pedro, Verde de Barreto Dionisia, Lupo de Vendone Francisca. Socarroz Juan, Grether Otto, Salgado Manuel Segundo, Vila Amelia, Mariña Luis, Ravina María, Godo de Benne Andrea, Serrano de Esteves Josefa.

15.a Sección—Peláez de Santos Aurora, Malpica Estrella, Caetano Blanca Nieves, Lansotre José María, Panza Itala Argentina, Asunción Elida, Tabares Joaquín, Pereyra Héctor, Olivera Homero, Sarzi de Aliberti Luisa, Acosta Víctor Alberto, Cordeiro José, Varela Consuelo, Charlone Juan, Delfino Dolores Margarita, González Eduardo, Dubia Iris, Rodríguez Gabriel Donato, Vázquez María Josefina, Mansilla Pedro, Idoyaga Julio, Puerto Susana, Silva José, Díaz Luis E., De Vita Juan, Esperón Raúl, Sahubiarte Juan C., Pereira Eduardo, Olivera Loreto, Larraura José María, Bernardín Alberto, Maramotti Luis, Ibarbia Carlos, Pereyra Carlos Alberto, Borches Pedro Ambrosio, Costa Norberto, González María Ignacia, Vernengo Matilde Lista, Imbelloni Salvador, Pintos Severo, Rodríguez Leopoldina Pírez de, Pereira Eduardo, Olivera Loreto, Larraura José María, Fernardín Alberto, Maramotti Luis, Ibarbia Carlos, Pereyra Carlos Alberto, Borches Pedro Ambrosio, Costa Norberto, González María Ignacia, Vernengo Matilde Lista de, Imbelloni Salvador, Pintos Severo, Pérez de Rodríguez Leopoldino, Larroque Alberto Antonio, Peduto Luis Francisco, García Juana, Larrondo Domingo, Cúcolo Josefina, Cerrín Angela, Toro Manuel, Velázquez Salvador, Lasplaces Marta María, Davison Fritz, Delgado de Delfino Bernardina, Paz Miguel, Larragain Héctor, Maidana María, Correa Irma, Cruz Antonio, Coti Emma, Introini de Galán Angela, Martuchello José, Rodríguez Federico, Ferrari Antonio.

16.a Sección—Enero—Manuel Martínez.

16.a Sección—Marzo—Domingo Aguirregoyen, Enrique Ventura Real, Pedro Alvarez.

17.a Sección — Herro Clodomiro, Pedranzini Tomás, Grignolo Gaspar Ramón.

18.a Sección—Enero—Díaz Silva José, Dorat de Blais Francisca, Beverina Gigifredo, Silva Braulio, Camargo Matilde, Martini de Sacco Celestina, Domínguez Camilo, De León Bernardino, Noceto Romil-

da, Melognio de Malacrida Ana, Moretti Julio, Maglio de Buscazzo Angela, Perletto de Hermida Luisa, Fori Virginia, De Escarza Clara, Peluffo de Trujillo Graciosa, Piva Luis (hijo), Otero García Ricardo, Obiol Bellinzon Reina, Servente Bartolo, Lezcano Máxima, Machado Antonia, Olariaga de Pimi María, Potto Domingo, González María E., Reyes Noema, Corbacho Indalecio, González Pascual, Riobó de Iglesias Manuela, Ganachipi Isidro, Martínez Florencio, Pérez María Nieves, Pérez María Auxiliar, Noli Angel, Burgues Eduardo, Buiolo Ambrosio, Seta José, Capece Gerardo, Gadea Máxima, García de Acosta Fernández, Bazzano Nicolás, Martínez Juan, Martínez Eloísa, López Jacinta, Torres María Emilia, Porto Rosa, García Manuel, Latromico Libertad, Rodríguez Alejandro, Píriz María, González María C., Goyeneche Miguel, García María Jorgelina, Aguerre Juan, Alpuy de Falero Angela, Echemendy Ramona, Rodríguez Cosme, Rodríguez de Castro Baldomera, Suárez de Cranwell Adelaida, Farías María Mercedes, Cache Bernardo, Castillo Leopoldina, Rodríguez Gumersindo, Evia Benigna Amabilia, Martínez Ramón, Martínez Manuela, Carro Manuel, Venuz María, Rodríguez Indalecia, Scandroglio Agustín, Rocha Amelia, Urretavizcaya Angela María Mamerta, Cuadra Baldomero, Rodríguez Luisa, Acosta José, Sosa Cristi Sara, Devilder Juan, Uranga de Franco María, Peralta Primiterio, Monray Victoria, Ledesma de Montenegro Carmen, Martínez Carlos, Cremanti Pablo Vicente, Baccino Francisco, Battaglieri Luis, Carrió Margarita, Collado María, Almeida de Cantera Martina, Mesa Mercedes, Bello Varela José, Rodríguez Delia, Suárez de Martirena Ana, García de Baulo María Elena, Alen Bernardo, Faverio Angel.

18.a Sección — Maeso Juana, Vera de Amaro Elisa, Garín Miguel Raúl, Rodríguez María Adela, Marini de Raffo María, Hildamira Laura, Scaleta Inocencio, Pérez Juan, Rey de Puentes Amelia, Andrés de Bernal María Vicenta, Tórtoro Teresa Josefa Rosalía, Gadea Manuel, Carballido de Acuña María, Alfonso Ermelinda, Scarone Elsa, Valente Antonio, Descuan Blanca Irma, Torres Juan P. Castillo Aída, Añón Gregorio, Silva ó Martínez Fermín, Rivero Elena, Urretavizcaya Joaquín, Suárez María Angélica, Sosa de Figueredo Leonarda, Moyano Juan, Hernández Delfina, Ferretti Juan, Franco de Panizza Lucía, Fontaiña Rafael Angel, De León Carmen Manuela, Martínez Orfilio, Sánchez de Bonilla Justina, Blanco Ricardo, Díaz Margarita, Arévalo de Umpiérrez Vicenta, Piri José, Mazzeo Antonio, Castro Aurelia, Motto Teodoro, Chaves Fernando, Mancia de Silva María, Mendoza de Moleda Carmen, Fernández Antonio, Belén Javier, Sáez Irma, Gandolfi Juan, Pignone Vicente, S. de Simoni Antonia, Diburrola Eusebio, Castillo Eusebio, López Alberto, Marrero Matilde Josefa, Areis Rosa, Barreto Eustaquio, Sosa Ramona, López de Viera Rita, Silva Sara, Cruchi de Filippini Magdalena, García de Silvera Rosalía, Sosa Jorgelina, Fogo Malvina, Odriozola Hilario, Rodríguez Milhomens Francisco, Llovet Julia M., Buzón Mireya, Prado Fernández José, Figueredo Eliseo, Chust Elisa, Valli de Viegas Santa, Maissonave de Pombo María, Scalante María, Machado María Ambrosia, Suárez Dolores, Cáceres Erasmo, Silvera Evangélica, Eirin Hugo Raúl, Britos Margarita, García de Paz Josefa, Baldriz Herminia.

19.a Sección — Enero — Damonte de Aspessi Magdalena, Richardson y Ferrer Luis, Falconi Julia Luisa A., Gambardella Francisco, Garinz Elvira, Vitureira Rafael, V. de Cuinot Jacoba, Cambre Francisco, Romero Finn Ramón, Gnerro Juan, Baladón Manuel, Gianola Anselmo, García María Josefina, Capocasale Antonio, Estrázulas de D'Horth Nicomedes, García Eugenio Manuel, Rodríguez Manuel, Arocharen Juana María, Lanzot de Majelar Magdalena, Núñez Ramón, Grandi Carlos, Chamarro Juan Antonio, Castro María Luisa, De Cambre María Rama, Guizabal Ana Rosa, Sosa Beatriz, Cunti Laura, Guelmo Julio Lucio, Buchino Rosalía, Arnaula Juan Carlos, Coccoli Federico, Manerela Mario Alberto, Hernández Justino, Roia José, Garaicoechea de Zalacain Fontina V., Varela Inocencio, Callero Carlota, Cuervo María Dolorez, Pereyra Rosa, Zappis Fernando, Grasso de Rebello Graciana.

19.a Sección — Marzo — Vignoli Nicolás, Morero de Chapasco Isabel, Rossi de Reimonoy Josefina, Bottini María Rosa, Ruibal de Maqueira Adelaida, Artigas Prodiletti Edison, Picardi Rómulo, Guida María Antonia, Tollo Serafín, Etcheverry Norberto, Pereyra de Berenal Lila, Martínez de Arjona Francisca, Blanco María Inés, Betancourt de Mesa Florencia, Calen Margarita, Demeri Eduardo, Catepón Juan Carlos, Núñez Fermina, Yanusi Rosario, Carrasco Joaquín, Ancheta María, Freire Ezequiel, Trimbolé Magdalena, Carbalho Pedro, Sanguinetti Víctor, Collazo Manuel, Toví Rosa, Fuentes Manuel, Vicentini y Sotelo Jesús, Ramos Aurdía Elida, Bungueño Ema Jacinta, Gruxa Erminia, Pallese Antonio, Lanza Daror Legemor, Carrasco Bernardo, Ramón Irca, Añón Nicolás, Ferreiro Esteban, Pectrovino de Bruno Margarita, Castro María Carmen, Grolla de González Inocencia, Pallas de Mateos María, Guillloto Federico.

20.a Sección—Enero—Gómez María Nicasia, Ríos Cesáreo, Schmied Federico, De Cámepa Devincenzi Virginia, Varduchi Santiago, Elhordoy Jerónimo, Sirsisldr Vicente, Guardia Félix Marcos, Lettieri Amado Pedro, Alfonso Rosa, Arias E. Oscar, Benítez Anselmo, Mancilla Manuela, Carlucho Santiago, Lupo Edmundo, Rissotto Alberto Luis, Brun Esther Blanca, Torres Edmundo, Camargo Esteban Ricardo, De Serratto Freire Carmen, Berini Luis Osmide, Seré Recaredo, Velázquez Nieves, Ferraris Monzón Santos.

20.a Sección—Marzo—Calleriza Fernando, Delfino Luis, Luzardo Polonia, Neira Luis, Alvarez Tomás, Salalade Rodríguez Carmen, Irigoyen de Apesteguia Cipriana, Cruz Josefina.

21.a Sección—Enero—Novara Filomena, Torres Justo Ramón, Gómez Honorato Rafael, Godoy Juan, Moyano Elida, Castelbajac Silvia Tálice de, Campi Luis.

21.a Sección—Marzo—Tálice José, Santos José Angel, Sburlatti Elida, González Rosa Carolina, Regnault de Gauthier Irene, Novas Consuelo.

Paysandú

1.a Sección — Marzo — Maiante María Luisa, Vanini Eugenio, García Américo Orlando, Araújo Cleto, Esquibel Eusebio, Cavalieri de Variani Emilia, Machado de Ibáñez Juana, Rodríguez Francisca, Alves Bernardo, Cáceres Maximiliano, González Eduardo, Giamberini Ricardo Luis, Contreras Petrona, Berón Juan, Camponovo de León María, Pizzichillo Juan Claro, Elizondo Vicente, Alegre Nicolás, Gandolfo de Picasso Rosa, Segovia Arturo, Quintana Gilberto, Martínez Evaristo, Grimón Pilar, Zalacain Ignacio, Paredes Telésforo, Sica Miguel Alfonso, Rodríguez de Alvarez Elisa, Alvarez Ciriaco, Altieri Angela, Morales Hipólito, Sassano Rosa, Pertino de Rabellino Blanca, Macedo Faustino, Barreto Andrea, Alonso Albina, Peppo José, Molina Nicolás, Benítez Justa, Larrosa Manuel, Espillar María Luisa, Acosta Victorio, Mendizabal Eugenio.

2.a Sección — Sin movimiento.

3.a Sección — Gustá Natividad Dolores Dora.

4.a Sección — Celia Claudia Pereira.

6.a Sección — Araújo Alberto, Rodríguez Mario.

7.a Sección — Sin movimiento.

9.a Sección — Jerónima Cruz.

10.a sección — Gregorio Conte, Casildo Ernesto González, Regino González, Darío Zeballos.

11.a Sección — Coronel Gala Cándida, Acosta Elvira María, Bautel Julio, Almeida Gregorio.

Río Negro

1.a Sección—Febrero—Tiscornia José Manuel, Alcoba Blanca, Airala María Elena, Páez Josefina.

1.a Sección — Marzo — Mendieta José, Blanco Tomás, Ojeda Juan C., Martínez Luis, Hernández Ramona, Carminatti Francisco, Genta de Locatelli Ana.

2.a Sección—Acosta Rogelia.

3.a Sección—Barrientos de Santana Sebastiana.

5.a Sección—Vicente Peralta, Gumersindo Roldán.

6.a Sección—Méndez Juan.

8.a Sección—Febrero—Labarte Margarita.

9.a Sección — Marzo — Gómez Ramón Ocario, Romero Cristina.

11.a Sección—Fernández de Huertas María Antonia, Lorenzi Agustina Alejandrina.

Rivera

1.a Sección—Marzo—Cunha Antonio, Bueno Quirino, Moraes Alcántaro, Rodríguez José Pedro, Pereyra Bernardo, Aliano Elida, Baján María Santa Catalina, Bonilla José A., Cuello María, Do Santos Francisco, Orofino Francisco, Sena Alilí, Núñez Ramona, Gómez Felisbina, Guichón Eugenio, Pérez Leoncio, Sánchez Francisco, Maciel Iginio, Dutra Luis, Díaz Rita, Idiozabal Jerónimo.

2.a Sección—Vargas Ema, Herrera Ramón María.

3.a Sección—Agustín Ochoa, Juan Pedro Rodríguez, Juan Domingo Alvez, Juan Pedro Neme, Felipe Borba, Guillermo Cardozo, Sebastián Aparicio Vázquez, Alipio da Rosa, Celina Suárez.

5.a Sección—Lacuesta Silveira Florentino, De Camps Catirina, Correa Corina.

6.a Sección—Coitiño Maurilio, Ferreira María Adelina, Cardozo María, Moreira Felipe, Bento Faustino, Pereira da Silva Eoraima, Mello de Modesto, Martínez Pedro, Núñez Félix.

7.a Sección—Pica Cayetana, Rodríguez Techera Ignacia, Castillo Juan, Silva Cándido.

8.a Sección—Febrero—Saravia Julián, Da Silva Juana, Sánchez Luis Eduardo, Mantero Modesta.

8.a Sección—Marzo—Rodríguez de González Cilima, Rodríguez Leocadia.

Rocha

1.a Sección—Marzo—Píriz Fortunata, Graña de Barrios Guillermina, Redino Blanca Pura, Enrique de Piñeiro Basilia, Troplano de Sabatino Concepción, Banat Virginia, Campos Juan María, Araújo Santana, Amorín Oscar, Sosa Cecilia Maura, Altez Francisco, Rodríguez Galdino, San Martín Flor María, Rodríguez Antonio, Páez de Pinares Dolores, Barrios Carlos, Sangiblero Artigas, Pereyra de Larrosa María, Costa de Vicente Prudencia, Aldimate Fortuna.

2.a Sección—Martínez Dionisio Martín.

3.a Sección—Silvera Angela Nicasia, Correa Carmen Reina, Pérez José, Moreno Mercedes Alido, Terra Laureano, Meloño Juan Delia, Olivera Ubaldina.

4.a Sección—Rodríguez Francisco Héctor, Rocha Blanca Isabel, González Ventura.

5.a Sección—Correa Manuela, Correa

Elisa, Suárez Tomasa Elidé, Techera Higinia Sanda, Rodríguez María Francisca.

6.a Sección—Roda Lucía, Silvera Soledad Dionisia, Perna Celestino.

7.a Sección—Sin movimiento.

8.a Sección—Marzo—Silva Natalia, De León Silva Ramón.

9.a Sección—Enero—Altez Marcelino, Mota Niz Amalia Justina, Pereyra Timoteo Facundo.

9.a Sección—Marzo—Sin movimiento.

Salto

1.a Sección—Marzo—Ricardo Grossi, Esteban Pedro Damián Barbado, José Rebollo. Ignacio Adalberto Campanella, Alba Rivero, Oscar Rosconi, Rosa Trinidad, Ventura Acosta, Eduardo Lema, Felisberta Cornetti, Alfonso Senra, Santa Dutre, Sinforosa Baldebino.

2.a Sección—Silva de Lasprebitera Catalina, Mutti de Rossi María, Sant Ana Lisnande, Mierez Carlos, Marbedel Eliseo, Miquelerena Juan Francisco, Santana Luis Alberto, Santos Adolfo Antonio, Márquez Antonio, Pereira Tomás Esteban, Ariarte Joaquín, Lino de Preve Teresa, Maciel Aurelia, Pastorino Pedro, Rotin Alberto, Santana Celina, Rolfo Margarita, Ovellar de Reyes Agustina, Sanguinetti Juan.

3.a Sección—Febrero—De los Santos Galván, Altamiranda Rosalío, Almeida Asunción, Gómez Natividad, Corbetta Amado.

3.a Sección—Marzo—Espinosa Francisco, Araújo José.

5.a Sección—Gularte Damián, Laguna Margarita, Duarte Martín.

8.a Sección—León Manuel, Contrera Clemente, Souto Irma, Bernaola Juana Silva de.

9.a Sección—Enero—María José Langortes, Clarimundo do Canto.

9.a Sección—Febrero—Constante Flores, Aparicio Cáceres.

9.a Sección—Marzo—Manuel Ribeiro, Martín Juan Gallardi.

San José

1.a Sección—Marzo—Juana Sellanes, Aureliano Suárez, María Catalina Saavedra, José Alberto Gallo, Manuel Pedro Rosas, María Esther Fraga, Ismael Díaz, Amanda Lefébre, Carmen Méndez de Porley, Rosario Felipe Acuña, Domingo Durán, Juana Roquero, Félix de León, Francisco Olaizola, Elvira Rodríguez, María Joefina Díaz, Petrona Martínez, Manuel Espinosa, Manuel Fernández, Francisco Sequeira, Alejandro Scaniello, Francisco Adami, Dorotea Alonzo de Bonilla, Severina Cordero, Rosa Bentancor de Ferrer, Santos García, David Borghi.

2.a Sección—Justa Revetria, Vilda René Cabrera, Francisco Romen, Diego Fernando Deza, Héctor María Cabrera.

3.a Sección—González Fausto, Hernández Isabelino.

6.a Sección—Cabrera Cerdeña Luisa, Almenara Pedro.

7.a Sección—Ibarra María Josefina, Ilarraz Teresa, Sellanes José, González de Barrera Angela, González Eudoxia del Carmen, Rodríguez Abella Francisco.

Soriano

1.a Sección—Marzo—Ramos María del Carmen, Beterboa Eleuteria, Paz Guillermo Alfredo, García Virginia, Palacios Luciana, Taborda Uriote, Casco René Julio, López Angel Rosendo, Azanza Carlos Walter, De Mattos Alfonso, Gómez Angela Teresa, Costa Clotilde Aurora, Cáceres Venancio, Prol Julia, Zapata Jesús, Martínez Daniel, Méndez Juan Carlos Rito, Fadel Elías, Valiente Isabel Amanda, Arrieta Miguel, Zucaret Ciriaco, Méndez Sara, Telesca Antonio, Cal Matilde, Ipas de Gil María, Abadie Juan Basilio, Benítez Eufemia, Rosales de Ferreira Florentina, Aguiar Telmo (fallecido en Febrero último), Larrarte José Antonio, Ayala de Elutchanz Luciana.

2.a Sección—Ruiz Paulina, Robaina de Bonilla Clara, Collazzo David, Ledesma de Montesdeoca Adriana, Salinas Matea Alejandra.

3.a Sección—Caffarel David, Meyer Juan Gustavo, Segura María Estefanía, Colombo Bartolo, Cuevas José María Scandro, Menéndez Santiago, Salgueiro Estela, Pereyra Anita, Muela Casildo, Cotdemiey Domingo.

4.a Sección—Febrero—Sandes María Gumersinda.

4.a Sección—Marzo—Sin movimiento.

5.a Sección Sin movimiento.

6.a Sección—Sin movimiento.

7.a Sección—Viglienghi Juan.

8.a Sección—Febrero—Díaz Juan.

8.a Sección—Marzo—García Juan José, Varela Juan, Lemes Victorino, Martínez Gregoria.

9.a Sección—Febrero—Sin movimiento.

9.a Sección—Marzo—Sin movimiento.

10.a Sección—Febrero—Ladislao Nievas.

11.a Sección—Sin movimiento.

12.a Sección — Marzo — Pérez Angel, Troche Siril, Caulín Esteban, Torres Lucía.

Tacuarembó

1.a Sección — Marzo — Pintos Rosalía, Martínez Adán, Ferreira Custodio, Martínez Antonio, Sosa Humberto, Silva Magdalena, Cufré Sixta, Catalogne Alcira, De María Abrilino, Egea María Inés, Figarola Pedro, Montero Josefa, Díaz Juan Manuel, De Fagúndez María Cabrera, Ramos Justa, González Eustaquio.

2.a Sección (Curtina)—Capelli Felicia Beatriz, Tacorante María Ignacia.

4.a Sección—Cardozo Juan Lázaro, Sosa de Olivera Teodora, Olivera Manuel.

5.a Sección — Mespak Gerardo, Rosa Juana Paz de.

7.a Sección—Piñeiro Eclides.

8.a Sección—Mariño Antonio, Godoy Manuel, Zapater Fernando, Lorenza María, Duarte Constantino, Franco Gumersindo.

9.a Sección—Otondo Juan María, Pérez Sandalio, Pereira Enrique, García Adela, Techera Herculano.

10.a Sección — Pajares Juan, Silvera Teófilo, Márquez Otacildo, Tello Osvaldo.

11.a Sección—Aquino Rosa Gregoria.

Treinta y Tres

2.a Sección — Marzo — Vaz Luis, Vergara Pedro José, Bueno de Antonio Angel Miguel.

3.a Sección — Sin movimiento.

5.a Sección — Febrero — Arbiza Guillerno, Lima Román, Mariño Julio, Lemos Carmen.

5.a Sección — Marzo — Silvera Francisco Gregorio, Soares Elfa, Gutiérrez Antonia, Gutiérrez Máxima Zulema, Pasio Celia, Pereira Carlota, Pereira Celia.

6.a Sección — Soria María Elena, Aquino Paulino, Almenar Matilde, Díaz Felicia, Arévalo Nemecia.

7.a Sección — Techera Felipe Santiago, Vidarte Justo Ramón.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 12 de Mayo de 1915

Gregorio Guimont, oriental, 62 años, soltero, Colonia 1374.

Juana Rico, oriental, 25 años, soltera, Avenida de la Paz 1944.

Celia Hernández, oriental, 32 días, Cincinato 25.

Domingo Mendy, francés, 78 años, casado, Rivera 378a.

Juan Michelini, oriental, 23 años, soltero, Pampas 2341.

Blanca Palacios, oriental, 3 meses y 21 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

Victoria Arnavasse de Van Fowinkel, inglesa, 50 años, viuda, Maldonado 2145.

José Durañona, oriental, 2 días, Yaguarón 1791.

Francisco Dose, oriental, 6 años, Hospital Maciel.

Modesto Meira, español, 38 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Baldomero Cuenca, español, 67 años, viudo, Avenida Brasil 15.

Manuela Pereira de Barroso, argentina, 60 años viuda, Canelones 1022.

Pedro Castro, oriental, 35 años, soltero, Hospital Militar.

Juan Gómez, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreirra.

Antonio Sota, español, 33 años, casado, Hospital Maciel.

Pedro Barcos, oriental, 19 años, soltero, Hospital Maciel.

Manuel Amestoy, oriental, 20 años, soltero, Isla de Flores 1273.

Leonidas Mattos de Uriarte, oriental, 39 años, casado, Soriano 1437.

María Esther Gutiérrez, oriental, 19 años, soltera, Hospital Maciel.

María Esther de Villalba, oriental, 3 meses, República 1567.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Viernes 14 de Mayo de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3009

R. King

CANTON, CONN.

Con fecha 10 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Collins Company Incorporación, de la ciudad de Collinsville, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"R. KING CANTON CONN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 4, clases 8.a, 16.a, 17.a, 22.a y 32.a. — Montevideo, Mayo 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1734-v.jn.2.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO MEDINA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1509, y doña MARIA TERESA ISABEL RICCHINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Libres número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semeria*, Oficial del Estado Civil.

1783-v.my.24.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Mayo del año 1915, á las 11.30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don CARLOS MARTINEZ, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido se ignora, domiciliado en la calle Santa María número 43, y doña JULIA P. BURZACO, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Santa María número 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio contraído, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1784-v.my.24.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO GENARO ROQUE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Norte América número 233 y doña DOMINGA DEPONS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión *labores*, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Norte América número 230.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón*, Oficial del Estado Civil.

1785-v.my.24.

En la Villa del Cerro, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO LAGORIO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Portugal número 438, y doña JULIA CLAVIJO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Pública s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón*, Oficial del Estado Civil.

1786-v.my.24.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha se ha vendido al señor José Sorrentino la fábrica de mosaicos "El León", establecida en esta ciudad, calle Lima número 1588, esquina Batoví. Los que se consideren con derecho pueden presentar sus justificativos á la referida casa dentro del término de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Mayo 11 de 1915. — *Octavio Maestrini*.

1737-v.jn.3.

Al comercio y al público

A los efectos legales participo que según balance practicado por los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor José Andrietti el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la carretera á Colón s|n., esquina Vecinal (Villa Colón), de este Departamento. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. —Montevideo, Mayo 12 de 1915. — *Juan Millifanti*.

1735-v.jn.3.

OFICIALES

Consejo de Administración del Puerto de Montevideo

MERCADERIAS EN TRANSITO

Estando reglamentado por el decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Octubre de 1914 el tránsito de mercaderías con procedencia del Brasil ó con destino al mismo, y habilitado para esa operación (decreto de 29 de Abril de 1915), el puente internacional construído sobre el río Cuareim, se hace saber á los interesados y al comercio en general que en el puerto de Montevideo regirá la siguiente:

Tarifa para las operaciones de carga ó descarga de mercaderías en tránsito de ó para el Brasil, sancionada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Marzo de 1915.

(Comprende el uso de grúas, el trabajo de peones y el arrastre de vagones ó derecho de tracción, y se aplicará por cada metro cúbico para las mercaderías de volumen y por cada millar de kilos para las de peso).

1.o Por carga ó descarga directa de buque á vagón, de buque á depósito, de vagón á buque ó de depósito á buque, incluso rieles y material de vía permanente de ferrocarril .... $ 0.50

2.o Por carga ó descarga de vagón á depósito ó viceversa .... " 0.25

3.o Por carga ó descarga de carbón en "briquettes" y de sal para industrias, directamente de vagón á buque ó viceversa .... " 0.40

Montevideo, Mayo 10 de 1915.

Luis Puig, Vicepresidente.
Justo José Mendoza, Secretario.

1727-v.jn.1.o.

AVISO

Se hace saber al comercio que, con objeto de regularizar los nuevos servicios que por decreto del P. Ejecutivo han pasado á depender de este Consejo, que los señores comerciantes y demás personas que realizan operaciones de capatacías, descargas directas, etc., deben concurrir á registrar sus firmas y domicilios en el libro abierto al efecto en el local del Consejo, calle Piedras número 575, todos los días hábiles en las horas 10 á 12 y 14 á 18.

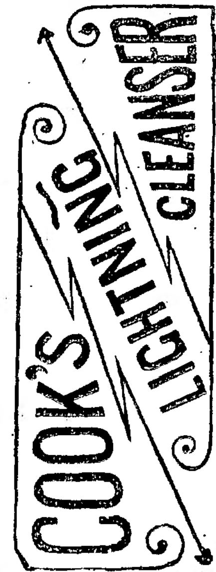
Este registro será clausurado el 15 de Junio próximo. Vencido este plazo, será obligatorio el pago al contado á los que no hubieran llenado el requisito de la inscripción. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Luis Puig*, Vicepresidente. — *Justo José Mendoza*, Secretario.

1640-v.my.26.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2992



Con fecha 26 de Abril de 1915, el señor Albert V. Coates, apoderado de los señores Edward Cook C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"COOK'S LIGHTNING CLEANSER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7. clases 14.a y 58.a (jabones en general exclusivamente). — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1648-v.my.19.

ACTA N.o 3008



Con fecha 10 de Mayo de 1915, el señor Jaime Sapouare, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ERITROL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Mayo 11 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1752-v.jn.1.o.

ACTA N.o 3002

REUTER'S SOAP

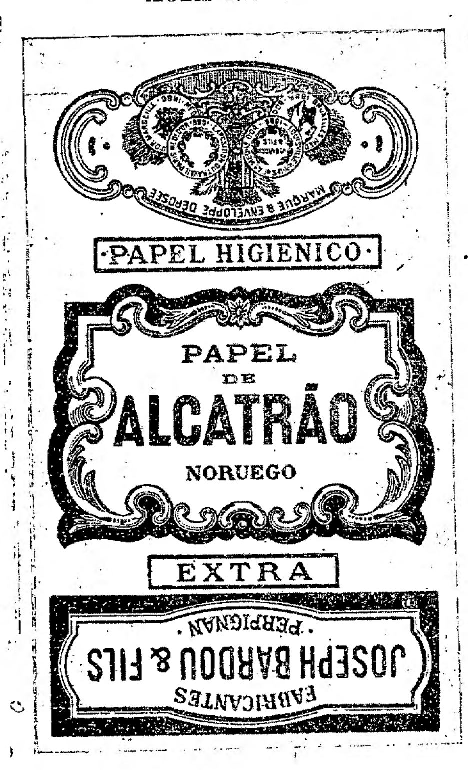
DELIGHTFULLY PERFUMED AND REFRESHING
REUTER'S SOAP
AN EXCELLENT COMPLEXION SOAP
AN EXCELLENT TOILET AND BATHING SOAP
AN EXCELLENT SHAVING AND SHAMPOOING SOAP
AN EXCELLENT SOAP FOR THE NURSERY

REUTER'S SOAP THREE CAKES

NONE GENUINE WITHOUT THE SIGNATURE OF John Reuter M.D. NEW YORK

Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca
"REUTER'S SOAP"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a.— Montevideo, Mayo 4 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1726-v.jn.1.o.

ACTA N.o 2995



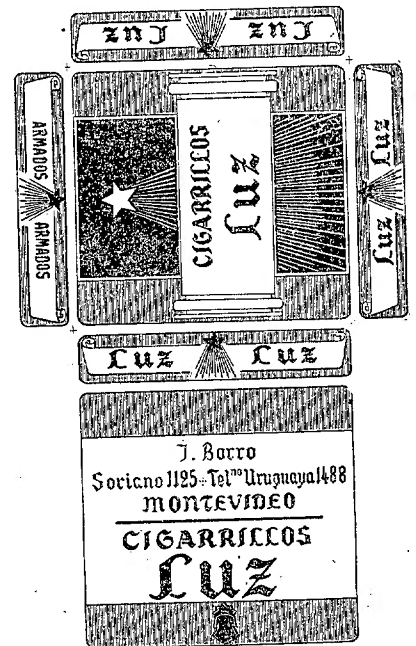
Con fecha 30 de Abril de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Eugenio Bardín, Perpinán (Francia), ha solicitado el registro de la marca:
"PAPEL DE ALCATRAO NORUEGO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1662-v.my.22.

ACTA N.o 3007



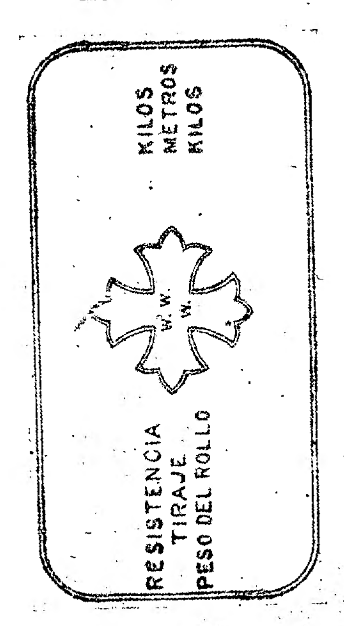
Con fecha 3 de Mayo de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Lincoln Bennett y Co. Ld., de Londres, han solicitado el registro de la marca:
"LINCOLN BENNETT Y CO.
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Mayo 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1718-v.my.31.

ACTA N.o 2997



Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borró, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:
"LUZ"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1688-v.my.26.

ACTA N.o 2969



Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor B. Lorenzo Hill, apoderado de The Whitecross Comp. Ltd., de Whitecross Works, Warrington (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 8.a y 32.a. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1669-v.my.22.

ACTA N.o 3000

Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Feeney y Cía., de la ciudad de Buenos Aires (R. Argentina), han solicitado el registro de la marca:
"MADRE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 71.a inclusive, 73.a á 76.a inclusive, 78.a, 79.a y lechería, 80.a.— Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1710-v.my.31.

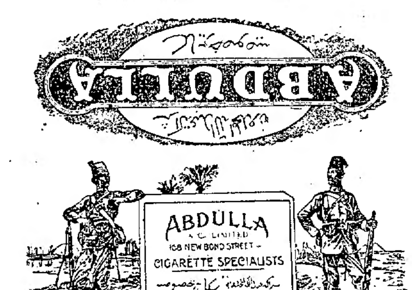
ACTA N.o 3001



CUIDADO!

Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"CABEZA DE PERRO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a menos 68.a.— Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1717-v.my.31.

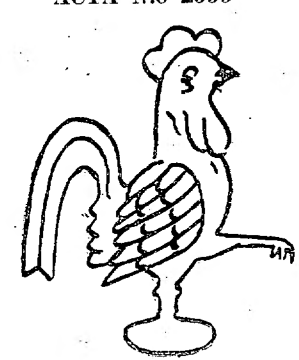
ACTA N.o 2991





Con fecha 24 de Abril de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores Abdulla y Cía. Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:
"ETIQUETA ESPECIAL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 59.a y 80.a (tabacos no elaborados).—Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1638-v.my.14.

ACTA N.o 2999



Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Coulaux y Cía., de Molsheim (Alemania), han solicitado el registro de la marca:
"GALLO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en

la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1706-v.my.28.

ACTA N.o 3003

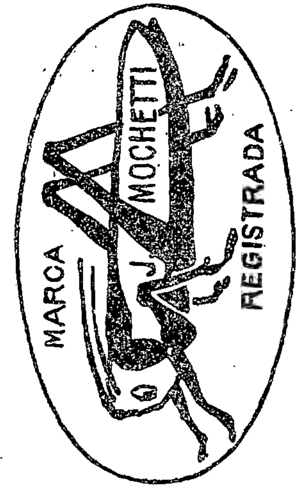


Con fecha 7 de Mayo de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Soto. Hermosilla y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA GIRALDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a á 71.a. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1709 v.my.31.

ACTA N.o 2996



Con fecha 3 de Mayo de 1915, el señor José Mochetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LANGOSTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 41.a. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1682-v.my.24.

ACTA N.o 2953



Con fecha 27 de Marzo de 1915, los señores Luis Jaume y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GAVIOTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a (á excepción de las categorías 4, 5 y 8, y las clases 32.a, 36.a á 42.a y 64.a). — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1705-v.my.28.

ACTA N.o 2988

Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Hellmuth, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"DAGAF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 22.a, 35.a, 38.a, 39.a, 78.a y 80.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1696-v.my.27.

ACTA N.o 2990

BURSON

Con fecha 24 de Abril de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Burson Knitting Company, de Rockford, Illinois (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BURSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 48.a y 49.a y especialmente calcetería y artículos de punto. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1637-v.my.14.

ACTA N.o 2954



Con fecha 29 de Marzo de 1915, el señor Domingo Soarez Maia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FENIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 73.a y 80.a. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1652-v.my.19.

ACTA N.o 2987

Con fecha 23 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moore y Tudor, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LA GOLONDRINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 24.a y 25. — Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1628-v.my.14.

ACTA N.o 2989

Con fecha 24 de Abril de 1915, los señores Towers y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SUNOIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1636 v.my.14.

ACTA N.o 2988

Con fecha 23 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moore y Tudor, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LA TRAGA MAIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a y 22.a. —Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1627-v.my.14.

Universidad de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Central Universitario y de acuerdo con los artículos 4.o y 7.o de la Ley Orgánica de la Universidad de 1908, convócase á los señores profesores de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria á fin de designar la persona que debe representarles en el referido Consejo.

La elección tendrá lugar en dicha Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria el 20 de Mayo próximo á las 18, y será presidida por el que suscribe. — Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Claudio Williman*, Rector. — *Andrés C. Pacheco*, Secretario General. 1660-v.my.20.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de útiles escolares destinados al ejercicio de 1916, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas el día 10 de Agosto próximo á las 16, en presencia de los interesados, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más ventajosa á los intereses escolares ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Mayo 11 de 1915.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.
1731-v.ag.10.

EXAMENES DE MAESTROS

Mesas que recibirán los examenes de maestros nacionales en el período de Mayo de 1915:

Día 7, á las 9 — Gramática y Composición: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señores Jerónimo Zolesi y José Dodera.

Día 7, á las 9 — Historia y Constitución: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; Vocales: señoras Aurora Velazco de Brunetto y María Díaz de Pintos.

Día 10, á las 9 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; Vocales: señores doctores José P. Segundo y Dardo Regules.

Día 14, á las 9 — Dibujo: Presidente, señor Emilio Fourhié; Vocales: señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 14, á las 9 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; Vocales: señorita Cloris N. Simeto y señor Abel Pérez Sánchez.

Día 17, á las 9 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán: Vocales: señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 21, á las 9 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; Vocales: señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 21, á las 9 —Caligrafía: Presidente: señor doctor Mariano Pereira Núñez; Vocales: señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 24, á las 9 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; Vocales: Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 28, á las 9 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; Vocales: señora Luisa P. de Shanon y señorita Juana Pugni.

Día 28, á las 9 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; Vocales: señora Ema C. de Princivalle y señorita María García San Martín.

Día 31, á las 9 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; Vocales: señorita Leonor Hourticou y señor Alfredo Samonati.

Día 1.o de Junio, á las 9 — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 1.o, á las 9 — Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; Vocales: señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni.

Día 1.o, á las 9 — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1698-v.my.20.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta	$	3.00
" la rústica	"	2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remi-

sión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de los trabajos de pintura, etc. á efectuarse en el edificio escolar en el Camino de Castro, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 15 de Mayo de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. —*J. P. Gianelli*, Director. 1694-v.my.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio destinado á Comisión Auxiliar de Santa Isabel, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó el día 19 de Mayo de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *J. P. Gianelli*, Director. 1649-v.my.19.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes artículos:

19.500 kilos de creolina en envases de 18 kilos ó más.

9.000 kilos jabón creolina en barras de no más de un kilo cada una.

2.500 cajones de kerosene sin canilla.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados, todos los días hábiles de las 13 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 14 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de todos los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Manuel M. Sánchez*, Secretario General. 1712-v.my.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Pedro T. Rey Otegui, doña Juana Cristina Rey Otegui, doña Gumersinda Rey Otegui de Legrand y don Carlos Rey Otegui se han presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de José Domínguez, Santos Bonazzo, una párvula hija de Paula M. de Vila, Juan Vázquez, Elena Díaz, Ramón Contes, Elisa Rodríguez Villar, y los de Manuel Rey, que se encuentran depositados en el nicho número 346 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de los señores Pedro Teótimo, Gumersinda, Juana Cristina y Carlos Rey.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *La Administración.* 1645-v.jl.27.

Doña Juana S. de Penino ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 123 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado esposo don José Penino.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *La Administración.* 1377-v.jn.15.

Doña Manuela Lores ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 319 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de sus finados padres don Alberto Lores y de doña Manuela Billar de Lores.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *La Administración.* 1337-v.jn.10.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de la pavimentación con adoquín de la Avenida General Flores, en el trozo comprendido entre las calles *Rivera y Montevideo, de esta ciudad.*

Las propuestas serán admitidas hasta el día 17 del mes corriente á las 14, fecha y hora en que serán abiertas en acto público; deberán ser presentadas de acuerdo con el decreto general de licitaciones, de fecha 6 de Febrero de 1911 y á ellas se acompañará, en concepto de garantía, una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República, á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros mil pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más un 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

Los proponentes aceptarán, como forma de pago, la establecida en los artículos 2.o y 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913, que establecen: uno y medio (1 1|2) de amortización anual y acumulativa, y 6 o o de interés, pudiendo la Municipalidad hacer amortizaciones extraordinarias, liquidándose los intereses y amortizaciones contra el valor de obras realizadas y recibidas, definitiva ó provisionalmente.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás antecedentes técnicos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles de 9 á 11 y 30 y de 14 á 16.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encuentra convenientes á sus intereses.—Colonia, Mayo 7 de 1915.—*Florencio E. Moreno*, Intendente.—*Felipe Faveiro*, Auxiliar 1.o. 1725-v.my.17.

LICITACION

Llámase á propuestas para la construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Público de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán hasta el día 20 de Mayo próximo á las 14, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Cada proponente acompañará en garantía de su propuesta el 10 o|o del importe de ella, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Colonia, Abril 29 de 1915. — *Florencio E. Moreno*, Intendente. — *Felipe Faveiro*, Secretario. 1667-v.my.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

AVISO

Llámase á licitación para el confeccionamiento de 24 libros índices para el Registro de Estado Civil.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que se halla en Secretaría, *á disposición de los interesados* hasta el día 15 de Mayo próximo y serán abiertas ese mismo día á las 16 en presencia de los interesados que concurran.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas si lo cree conveniente. — Rivera, Abril 16 de 1915. — *Carlos Bica.* — *S. Anselmo Andújar*, Secretario. 1676-v.my.15.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN B. SULLIVAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad norteamericano, nacido en Massachusset, domiciliado en la calle Sarandí número 588, y doña OLIVIA ELIZABETH WHITE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad norteamericana, nacida en Wisconsin, domiciliada en la calle Sarandí número 693.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1751-v.my.21.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MIRAS REY, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Daymán número 1548, y doña MARIA VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Daymán número 1548.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1731-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN PARADIZABAL, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Andes número 1402, y doña MARIA DELIA DAUGEY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Batlle s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección de la proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.— *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1732-v.my.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO ZABALUA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 846, y doña MARIA ADELA AGUIRRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Melo (Departamento de Cerro Largo), domiciliada en la calle Mercedes número 1018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1733-v.my.14.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RIVERO RAMOS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en Las Palmas, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 562, y doña DOLORES MORENO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1773-v.my.22.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANTAMARINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Cerrito 210, y doña MARIA LUISA PERRONE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito 310.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1743-v.my.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO PELEO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña EMILIA RIVARAY, de 29 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1744-v. my.17.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ALFREDO SALLETTI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 285, y doña INES GIRAUD, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1755-v.my.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO LUIS HILDELFINGER, de 42 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña MARIA LACOUR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de la Creuse, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo, Oficial del Estado Civil. 1745-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ANTONIO BAUTISTA PASSADORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1322, y doña EUGENIA LE BINIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Versailles, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1322.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1746-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CRAMER, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1321, y doña ESTHER EMILIA PIATTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Turín, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1321.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1747-v.my.17.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PADULA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Martín García número 93, y doña MARIA ISABEL VIGNAU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1183.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1767-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PATIÑO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Durazno número 842, y doña CARMEN NIETO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ciudadela número 1222.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1768-v.my.22.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PELUFFO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia número 1730, y doña AMELIA CADEROSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1218.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1756-v.my.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN RAMIREZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión sombrerero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, domiciliado en la calle Florida número 1166, y doña HERMELINDA DOMINGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Convención número 1059.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1757-v.my.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GABARRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Buenos Aires número 740, y doña PALMIRA GABARDOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Buenos Aires número 740.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1741-v.my.15.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRANCISCO SUAREZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San José, número 1208, y doña MAGDALENA CELESTINA POMI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle San José número 1208.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1734-v.my.14.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARRERA URES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Buenos Aires número 568, y doña IRENE MENENDEZ ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1218.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1774-v.my.22.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DELEO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas número 907, y doña ANGELA DIGLIO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 907.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1775-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO V. SAMBUCETTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1221, y doña ELVIRA FERNANDEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida 18 de Julio número 1528.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1762-v.my.21.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABDON S. SILVERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Agraciada número 2273, y doña ESTHER DIAZ Y JAIME, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1571.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1763-v.my.21.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JULIO MATEO BONABA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 913, y doña ELENA MARIA ROMAY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Uruguay número 1474.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1758-v.my.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASTOR LAFON RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión dentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 2141, y doña CARMEN FATTORUSO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja número 1691.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1759-v.my.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABATINO RUGGIERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1606, y doña HIGINIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1606.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1748-v.my.17.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BUSTAMANTE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pampas número 2325, y doña EDUVIGES ABELLAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 2325.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semerta*, Oficial del Estado Civil. 1776-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO SOSA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Agraciada número 2600, y doña ROSARIO SANTA MARIA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Agraciada número 2161.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semeria,* Oficial del Estado Civil.

1777-v.my.22.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAPPANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Panamá número 1320, y doña MANUELA ULLOA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Panamá número 1320.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1735-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1887, y doña CARMEN BOLON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 92.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1736-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MATO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 2650, y doña JOSEFA ROIBAL VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 2526.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1737-v.my.14.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 7 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO SERRUTTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en Melilla, y doña MARIA FUENTE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil.

1769-v.my.22.

En Colón, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS COTIGNOLA, de 52 años de edad, de estado viudo, de profesión viticultor, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Pinta (Villa Colón), y doña DOMINGA MORENO, de 50 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Salerno, domiciliada en la calle Gioia (Villa Colón).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil.

1764-v.my.21.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DELLIO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en Carrasco, y doña EMA PARODI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1765-v.my.21.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN RIGOLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Larrañaga número 141, y doña MARIA LUISA CAMBRE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuñapirú número 64a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1766-v.my.21.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PEDRO CASTELLOI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle España s|n., y doña MARIA MACHIN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bolivia s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.

1738-v.my.14.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PIZZANELLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marmolista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen número 2099, y doña INES TOIRAN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Defensa número 1496.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1778-v.my.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN SERVILLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Médanos número 1546 (7.a sección), y doña ELENA ESTEVEZ MARTIN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 1782.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1749-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BORRAT FABINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida La Paz número 1394 (6.a sección), y doña MARIA ELENA MAINERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1680.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1750-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARISTAN, de 46 años de edad, de estado viudo de Antonia Arias, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Inglaterra número 8 (10.a sección), y doña MARIA FRANCISCA ARISTEGUIETA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Colonia número 1921.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1751-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL JOSE TAGLIABUE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1186, y doña ISIDORA VIERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1639.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1752-v.my.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN PAPARAMBORDA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en la calle Carmen número 1995, y doña VERONICA GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 1622.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1742-v.my.15.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SAINT LAURENT, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Valles número 836, y doña MANUELA VIRGINIA VILLAVERDE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 956.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

1779-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MAISSONAVE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 1281, y doña ANGELA CALCHI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida España número 2280.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.

1770-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ROQUE HOWARD, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 916, y doña AMELIA GONZALEZ, de 28

años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Pereira número 61.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1771-v.my.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO PIRIZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Sarandí número 9 (Barrio Bella Vista), y doña EUFEMIA MARTINEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Sarandí número 9 (Barrio Bella Vista).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1772-v.my.22.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL DELGADO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1554, y doña MARIA ESGORLO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1532.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puesta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1754-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MALACRIDA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 2202, y doña OELINA MONTEVERDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2216.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puesta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1753-v.my.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DI LANDRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 176, y doña DELIA BRENDA MUCHADA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rodríguez Larreta número 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1739-v.my.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO MONCAUT MIRASSOU, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle República número 2057, y doña CARMEN GARCIA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Democracia número 2137.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1780-v.my.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO PASCUAL PANILLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Democracia número 1869, y doña FRANCISCA ALCIRA CATALAGNE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Nicaragua número 1932.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1781-v.my.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ACOSTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión médico-veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Rivera número 2040, y doña MARIA ELENA LIARD, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 1921.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1782-v.my.22.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SUAREZ, de 26 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Hocquart número 1875, y doña FRANCA EMILIA DILLET, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Calange (Génova), domiciliada en la calle Hocquart número 1875.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1760-v.my.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GIOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 81, y doña MARTA JUANA ROTONDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Libres número 107.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1740-v.my.14.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA

Se hace saber, de acuerdo con el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, que por resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia, dictada en esta fecha, ha sido habilitado don Francisco Barredo Llugain para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República.—Montevideo, Mayo 7 de 1915.—*J. Cubiló,* Secretario. 1729-v.my.15.

JUZGADO LETRADO D. DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felippone, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la razón social de Vega y Martínez Hnos. con asiento en Fraile Muerto, séptima sección de este Departamento, previniéndose que queda prohibido hacer pagos ó entregas de mercaderías á los socios fallidos que lo son don José Vega, don Marcelino E. Martínez y don Rosendo H. Martínez, bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes á favor de la masa, debiendo todas las personas en cuyo poder existan bienes ú otros objetos de los fallidos, hacer entrega total de ellos al Juzgado, sea cual fuere el motivo por que las tengan, bajo pena de ser considerados ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, señalándose el término de sesenta días para que los acreedores no exceptuados se presenten al Síndico, que lo es don Carlos Charles, con los justificativos de sus respectivos créditos. Y á los fines determinados en el artículo 1558 del Código Comercial, expido el presente. — Melo, Abril 13 de 1915. — *Juan F. Furno,* Escribano Público. 1604-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Sebastiana Acosta para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Lope R. Galán, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 5 de 1915. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 1629-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges Domingo Croce y Magdalena Scorza y la del hijo de éstos José Croce, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á la partícipe Paulina Croce ó quien sus derechos represente para que por sí ó por medio de mandatario constituído en forma se presente en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Rocha, Marzo 11 de 1915. — *Juan Cendán,* Escribano. 1445-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1525 del Código de Comercio, se hace saber al público que los señores Cámpora hermanos del comercio de esta ciudad, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. "Los abajo firmados, por una parte la sociedad de Cámpora Hermanos, de la ciudad del Salto (República Oriental del Uruguay), y por la otra, sus acreedores, convenimos en el siguiente concordato extrajudicial. 1.o Todos los acreedores concedemos á la sociedad de "Cámpora Hermanos" una quita del setenta y cinco por ciento de nuestros respectivos créditos con la expresada sociedad, cuyo monto será puesto en la misma firma y se tendrá como definitivo á los efectos del pago. 2.o Los señores Cámpora Hermanos abonarán el veinticinco por ciento restante, en pago y chancelación total de los créditos á los noventa días de ser aceptado este concordato por todos los acreedores ú homologado por sentencia judicial. 3.o Los acreedores firmantes á pesar de la quita concedida reconocemos que la correcta conducta comercial de los deudores desde años atrás es lo que nos ha determinado á facilitar el desembolsamiento de su negocio en los momentos de dificultades que en la actualidad está sufriendo todo el comercio. 4.o Que con el pago del veinticinco por ciento de los créditos quedan extinguidas todas las acciones y derechos que los acreedores tuvieren contra los señores Cámpora hermanos, y vice-versa revivirán en su totalidad en caso de no obtener la mayoría legal para su eficacia. 5.o Los señores Cámora hermanos quedan facultados para presentar judicialmente este concordato para su homologación y es convenido que le acuerdan moratoria general por todo el término que dure su tramitación. 6.o En su oportunidad el deudor repondrá el sellado correspondiente. Cámpora Hermanos, Sala y Cía., $ 487.25; Cleciceetti Hnos. y Barrelli, 307.98; Guillermo M. Búrmester, 1100; Eduardo Loppacher y Cía., 727.42; Euiogio C. Maglio y Cía., 12.90; A. Bigorra y hermanos, 170.20; Regusci y Voulminot, 77.33; Munyo é Iriarte, 242.35; A. J. Garrasino, 338.69; Lanza y Cía., 97.92; Daillác é Irigaray, 90.82; Darr y Goldenberg, 65.31; Continental, 205.00; Carlos Cobelli 327.81; Severo Senattore, 3495; Ramón Cesconi, 255.28; José Cámpora, 6540; Esteban Solari, 198.46; Pissaco Hermanos, 521.21; Avellanal Hermanos, 202.10; Federico de los Santos, 61.43; Juan Wolfs 1585; Alberto Cámpora, 7500; Antonio Correa, 1150. Pablo Leggire, 3499.20.— Salto Abril 30 de 1915. — *Juan José Schmersow.* 1673-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Montevideo, se cita, llama y emplaza á doña Lucía Ladaga ó á quien se considere con derecho á cualquier título, en todo ó en parte, de un terreno con el edificio en él construído, situado en esta sección, con frente á la calle Yi, con el número 1072 y empadronado con el número 8843, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Cuareím número 1186, dentro del término de noventa días, á contar del siguiente de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado don Benito Pascual como apoderado de la Dirección General de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de falta de comparecencia. — Montevideo, Abril 15 de 1915.— *Horacio D. Vigil,* Juez de Paz. 1609-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18 SECCION

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eugenio A. Marzoni ó á los que se

consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 32597, situado en esta ciudad, 18.a sección judicial, con frente á la Avenida ó Bulevar España y esquina Benito Blanco, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que la Dirección General de Impuestos Directos ha iniciado por cobro de Contribución Inmobiliaria, emplazamiento que se hace bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de no comparecencia. — Montevideo, Abril 20 de 1915. — *Eduardo L. Moratorio*, Juez de Paz. 1641-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, se cita, llama y emplaza á don Mariano Beriso para que por sí ó por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por cobro y ejecución de un crédito hipotecario le ha promovido don Ramón Justiniano Birriel, bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la ejecución.— Rosario, Abril 13 de 1915. — *Bernardo Paz.*
1593-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los sucesores de doña Petrona Ramos ó á los que se consideren con derecho al inmueble caído en mora, situado en esta ciudad, con frente á la calle Brecha, y que linda con doña Etelvina Velázquez, Valentín Astor y José Artola, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por el cobro del impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombárseles defensor de oficio si no comparecieren por sí ó por intermedio de apoderado en forma. — Minas, Marzo 6 de 1915. — *Miguel Herrera y Thode,* Juez de Paz. 1397-v.jn.14.

COMERCIALES

Almacén vendido

A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que según balance practicado por los balanceadorse Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata núm. 1126, he prometido vender á favor del señor Froilán Camacho el negocio de mi propiedad sito en la calle Zapicán números 2747 y 2749, esquina Colorado, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse dentro de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Mayo 11 de 1915.—*Cosme D. Arigón.*
1730-jn.1.o.

Al comercio y al público

De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Manuel San Martín y Ceferino Rodriguez la casa de comercio que en los ramos de bar y restaurant tengo establecida en esta ciudad en la calle Zabala número 1524, denominada "Restaurant y Bar de la Bolsa". Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.— Montevideo, Mayo 11 de 1915. — *José Frugone.*
1733-v.jn.1.o.

Disolución de sociedad

Avisamos al comercio y al público que por intermedio de los balanceadores Magiá y Cozzolino, hemos disuelto de común y amistoso acuerdo, la sociedad que teníamos establecida en el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Sarandí esquina á la de Rincón en el Barrio Buschental, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor don Manuel Balverde y desligado completamente don Casto Méndez Núñez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1915.—*Casto Méndez Núñez.*—Por mi esposo Manuel Balverde: *Elvira P. de Balverde.*
1728-v.jn.1.o.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público en general que con fecha 10 de Mayo de 1915 he vendido á los señores Celso Bassi y Cía. mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tenía en esta ciudad, calle José L. Terra número 2235. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Marcelino Sosa número 2430, donde les serán satisfechos. — Montevideo. Mayo 10 de 1915. — *José Tagliabue.*
1722-v.my.31.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Antonio Vila la parte que me corresponde en el negocio denominado "Colchonería La Hormiga", situado en la calle Maldonado número 925; haciéndose cargo el comprador de todo su activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo preceptuado por el Código de Comercio, se hacen estas publicaciones á fin de que los acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Mayo 10 de 1915. — *Domingo Vila.* 1720-v.my.31.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE MONTEVIDEO

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Carolina Caiini de Grena y se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. —Montevideo, Mayo 10 de 1915. — *José Pedro Barbot,* Actuario. 1721-v.jn.11.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que hemos prometido vender al señor Patricio Ferreira todas las existencias de nuestra casa de comercio situada en Buricayupi, de este Departamento, Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Paysandú, Mayo 8 de 1915. — *Bonelli y Florio.* 1719-v.my.31.

Venta de confitería

Al comercio y al público aviso que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, venderé á don Guillermo Clark el establecimiento de confitería de mi propiedad sito en esta ciudad, Avenida 18 de Julio número 2035. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos dentro del término legal en el mismo establecimiento. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1915.—*Mario Gallart.* 1711-v.my.31.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo ha quedado separado de la sociedad Borgarelli y Santero que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Treinta y Tres número 1669 el socio Pedro Borgarelli, quedando á cargo de todo el activo y pasivo los otros socios, quienes bajo la misma razón social continuarán el giro de los negocios según escritura autorizada por el señor escribano don Gregorio José Remay. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Adolfo Borgarelli.* — *Pedro Borgarelli.* — *Carlos Santero.*
1704-v.my.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público qué ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de despacho de bebidas y fonda teníamos establecida en la calle Yerbal número 600 y que giraba con la firma Chiarella y González, separándose el socio Ernesto Chiarella y quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Lino A. González.*
1707-v.my.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Juan T. Mengotti. se declaró disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en el pueblo Aiguá, del Departamento de Maldonado, bajo la razón de Neffa y Sader, quedando á cargo de toda su activo y pasivo el señor Bechara K. Sader. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Emilio J. Neffa.* — *Bechara K. Sader.*
1701-v.my.28.

Al comercio y al público

La firma que suscribe participa á todas las personas que han mantenido operaciones comerciales con la misma que estando próximo á vencer el período de nuestro contrato y á fin de que la liquidación de la misma no dé lugar á errores, ni se preste á interpretaciones de otro órden, invita á todo aquél que se considere acreedor, á que se presente dentro del término de 30 días que establece la ley para hacerlo efectivo. Los suscriptos han puesto especial dedicación al cumplimiento de sus obligaciones, y es con el fin de subsanar cualquier omisión ú olvido que se hace este llamado. — Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Ache Hermanos.*
1705-v.my.29.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Ricardo García Suárez las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle Cerro Largo número 1252, esquina Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro de plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Manuel Miguelena.*
1690-v.my.28.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Modesto Pedro Lage y Miguel Alejandro Lulhé la "Farmacia Española", situada en el Cerro, de este Departamento, calle Grecia y Francia. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.— Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Viuda é hijos de Modesto Lage.* 1700-v.my.28.

Almacén vendido

Al *comercio* y al público participo que he contratado vender á favor de don José Lema y don José Sagarra las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 849, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 5 de 1915. — *Gabriel Martínez.* 1692-v.my.28.

Venta de farmacia

Por escritura de promesa de venta otorgada hoy ante el escribano don Justo Benia Etchegoyen, los firmantes se obligan, — el señor Casazza á vender y el señor Fernández Charvet á comprar, — la "Farmacia Nacional" con sus adherencias, ubicada en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Paysandú, Mayo 4 de 1915. — *Antonio S. Casazza.* — *Francisco Fernández Charvet.*
1714-v.my.31.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de hotel giraba en la plaza de Rivera, bajo la razón social de Varesini y Gallina, quedando con el activo y pasivo el señor Bartolomé Galiana. — Rivera, Mayo 4 de 1915. — *Varesini y Galiana.*
1703-v.my.29.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Francisco Inzagaray las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Caridad número 851, esquina Paraíso número 2852, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 4 de 1915. — *Ramón do Bao.* 1702-v.my.29.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio que el restaurant "El Moderno", establecido en la calle Río Negro números 1514, 1516 y 1522, de esta ciudad, pasará á ser de propiedad de don Eladio Patrón y don Angel De Simone, pues el socio don Cayetano Labrocca, de la firma Labrocca y De Simone, ha prometido vender su parte en ese negocio á don Eladio Patrón. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Cayetano Labrocca.* — *Angel De Simone.* — *Eladio Patrón.*
1684-v.my.26.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cardezo, Allo y Cía., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores José Cardezo y Reino y José Lorenzo y Cobas, los cuales continuarán el mismo negocio de la extinguida firma, ó sea el ramo de licorería y sus anexos, en el propio domicilio que actualmente tiene el establecimiento, calle Guaviyú número 2246, y girará en lo sucesivo bajo la razón social de Cardezo y Lorenzo. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio se hace esta publicación por el término de 20 días. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *José Cardezo.* — *José Lorenzo.* — *Manuel Allo* 1683-v.my.31.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Francisco De Luca y Víctor Trama mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles y venta de cereales que tengo establecida en la calle Figueroa número 146 (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Juan Beniscelli.* 1668-v.my.24.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley se hace saber al *comercio* y al público en general que hemos prometido vender á don Andrés Carrano el negocio de peluquería

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

que tenemos establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 537. Por tanto todas aquellas personas que se consideren con algún derecho, ya sean como acreedores ó por cualquier otro concepto, deberán presentarse con los justificativos del caso á la mencionada casa dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *José Clapés.* — *Juan Planells.* 1680-v.my.26.

Al comercio y al público

Participo que por escritura de esta fecha he vendido á don Emilio Briozzo todas las existencias que constituyen el establecimiento comercial que gira en esta plaza en los ramos de fideleria y fábrica de pastas alimenticias, con sede en la casa calle Soriano número 784. Los que por cualquier concepto se consideren con derecho á lo vendido, podrán presentarse en el expresado comercio, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. *Carlos Razzini.* 1678-v.my.26.

Al comercio y al público

De conformidad con lo dispuesto por las leyes hacemos saber al público y al comercio en general que hemos formado una sociedad comercial bajo la firma Baubeta y Huertas, que ha comprado y explotará la casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país, que don Eleuterio Martínez tenía en Paso de Porona, Departamento de Río Negro. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *W. Baubeta.* — *Lindoro D. Huertas.* 1675-v.my.24.

Al comercio y al público

A los efectos legales participo que he vendido á los señores Baubeta y Huertas el activo de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país, situada en Paso de Porona, Departamento de Río Negro. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *Eleuterio Martínez.* 1674-v.my.24.

Al público y al comercio

Aviso al comercio que de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 he prometido en venta al señor Jorge Culazo mi negocio de confitería y bar situado en San Ramón (Departamento de Canelones). Los que se consideren con algún derecho deberán presentarse al que suscribe dentro del término que marca la ley. — San Ramón, Mayo 3 de 1915. — *José Labruna.* 1664-v.my.24.

Venta de comercio

Aviso al comercio que he vendido al señor Andrés Lorenzo mi puesto de frutas y verduras con todas sus existencias situado en la calle Miguelete número 1567, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *M. Fernández.* 1663-v.my.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público que según escritura autorizada por el escribano F. Palomino Zipitría, se ha disuelto, con respecto al socio don Francisco Pisano, la sociedad que en el ramo de cigarrería giraba en esta plaza bajo la firma de Borro y Pisano, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don José Borro. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Borro y Pisano.* 1691-v.my.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la firma Ungo y Cerchi que giraba en ramos generales en Capilla del Sauce, Departamento de Florida, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Rafael Cerchi. En cumplimiento de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Capilla del Sauce, Abril 15 de 1915. — *Emilio Ungo.* — *Rafael Cerchi.* 1699-v.my.28.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que de común y amigable acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que bajo la firma de Larrañaga y Facal giraba en esta plaza en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Antonio E. Larrañaga. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — San Ramón, Abril 30 de 1915. — *A. E. Larrañaga.* — *Victorio Facal.* 1715-v.my.31.

Al comercio y al público

Participo al comercio en general que por escritura que hoy autoriza el señor escribano Conrado González Barbot, ha quedado perteneciendo á mi hijo Juan Bautista el establecimiento industrial de aserradero y barraca de maderas que tenía establecido en la calle Miguelete número 1117, de esta ciudad, á quien, en consecuencia, pertenece el activo, siendo de su cargo el pasivo. A los efectos legales hago la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Juan P. Bidegaray.* 1672-v.my.26.

Al comercio y al público

Aviso al público y al comercio que voy á vender mi casa de comercio en el ramo de zapatería establecida en esta ciudad, calle Sarandí, á don Máximo Olavarría, debiendo presentarse en dicha casa dentro de los 30 días el que se considere con algún derecho. — Rivera, 30 de Abril de 1915. — *Luis Ferrando.* 1666-v.my.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta por ante el escribano don Francisco Osorio, la firma Rodríguez y Carreño que giraba en el ramo de almacén, tienda y ferretería en Mansavillagra, Departamento de Florida, constituyéndose una nueva razón social denominada Rodríguez y López, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Mansavillagra, Abril 30 de 1915. — *Rodríguez y López.* 1657-v.may.24.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que en el día de la fecha, de común acuerdo y amigablemente, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad en la calle Andes número 1281, bajo la razón social de Solé y García en el ramo de café y billar, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo de don Isidro Solé. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Tomás G. García.* — *Isidro Solé.* 1656-v.my.24.

Promesa de venta

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Ambrosio Zuloaga y Juan Seralegui la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1022, entre las de Río Negro y Daymán, para que los que se consideren acreedores se presenten á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Manuel Andrade.* 1655-v.my.20.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos público que de común acuerdo hemos declarado disuelta la sociedad colectiva comercial Vidal Rodríguez y Cía., celebrada ante el escribano don Juan J. Domínguez su escritura de fecha 25 de Febrero del corriente año, quedando todo el activo y pasivo á cargo de los firmantes Rosendo Rodríguez Cobelo y Luis Vidal Toja y libre y separado el señor Martínez Rodríguez. —Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Luis Vidal* — *Rosendo Rodríguez.* — *Manuel Martínez.* 1686-v.my.27.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, he prometido vender á don José Maggio el salón de lustrar calzado y cigarrería de mi propiedad sito en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio número 2034. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos, dentro del plazo que determina la ley, en el mismo establecimiento. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Orestes Cenza.* 1653-v.my.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el 26 del corriente mes autorizó el escribano don Juan Cazeaux ha quedado completamente disuelta la sociedad que en los ramos de litografía y tipografía denominada "La Sud Americana", establecida en la calle Treinta y Tres número 1429, giraba en esta plaza bajo la razón social de Pedrosa y Abba, habiendo quedado á cargo exclusivo del socio Santiago Pedrosa el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Santiago Pedrosa.* —*Teresa Paz de Abba.* 1679-v.my.26.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza bajo la razón social de Lema y García en la calle Guaviyú esquina Araicuá ha sido disuelta de común acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Francisco Lema. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Francisco Lema.* — *Eliseo García.* 1677-v.my.24.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre Vibanco Hermanos en la casa de negocio sita en la calle Colonia número 1249, esquina Yí, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Victoriano Vibanco.* — *Timoteo Vibanco.* 1642-v.my.17.

Venta de almacén

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor del señor Manuel Estévez todas las existencias de la casa de negocio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Reducto esquina Aramburú, de esta Capital, negocio denominado "Almacén Salteño". Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarlas en la casa de los señores Mateo Brunet y Cía., calle Uruguay número 938. — Montevideo, Abril 27 de 1915.— *Vicente Mari.* — *Manuel Estévez.* 1647-v.my.19.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á don Marcelino Couñago la casa que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas tengo establecida en la calle José L. Terra números 2229 y 2231, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la misma casa dentro del término legal. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Héctor Costantino.* 1646-v.my.19.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que, con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor Luis Perrone el almacén de mi propiedad sito en la Avenida Lezica esquina Pinta (Villa Colón), y de este Departamento. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Manuel Antón.* 1643-v.my.17.

Disolución de sociedad

Se hace constar que por escritura que autorizó en la ciudad de Minas el doctor Ponce de León ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en la 1.a sección de dicho Departamento bajo la razón social de Miguel Alvarez y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Rómulo Zabalza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Minas, Abril 25 de 1915. — *Miguel Alvarez y Cía.* 1639-v.my.15.

Al comercio y al público

A los efectos de derecho se hace saber que por escritura que hoy autorizó en esta villa el escribano Francisco Martín Solari, fué vendido á don Fructuoso Escandell todo el activo y pasivo de la casa que en los ramos de ropería, bazar y mercería giró en esta plaza bajo la razón social de Simona y Ostolaza, continuando la casa en lo sucesivo bajo el giro del comprador ya referido. — Dolores, Abril 24 de 1915. — *Aurelio I. Ostolaza.* — *Juan G. Simona.* — *F. Escandell.* 1687-v.my.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que con fecha 14 del corriente se ha disuelto amigablemente la sociedad que en el ramo de imprenta y anexos giraba en esta plaza bajo el nombre de Emilio Costa y Cía., habiéndose retirado doña Isabel Rosazza de Gesto, habiendo dicha señora vendido su parte á la nueva razón social constituída con el mismo nombre de Emilio Costa y Cía. Los que tengan créditos á cobrar por la parte de la señora de Gesto pueden hacerlo en la escribanía del señor don Rodolfo Catalá Moyano, calle Treinta y Tres número 1425, hasta el 25 del mes entrante. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Emilio Costa y Cía.* — *Isabel Rosazza de Gesto.* 1635-v.my.15.

Disolución de sociedad

Se avisa al público que por escritura autorizada por el escribano don José Pedro Turena se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Schenone y Puig en el ramo de fabricación de baldosas y mosaicos, ubicada en la calle Garibaldi (Figurita), de este Departamento. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, debiendo presentarse los acreedores sociales dentro del plazo legal á la escribanía de don José Pedro Turena, calle Rincón número 688. — Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Francisco Schenone.* — *Rogelio B. Puig.* 1632-v.my.15.

Venta de peluquería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Antonio Zagami la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1437, entre las de Olimar y Médanos, para que los que se consideren acreedores se presenten á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Sofía Tammaro de Pappa.* 1626-v.my.15.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de (de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Donmingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés
Deal y Amado

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Galván Matías

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luqaetti y Hno. Francisco
Lunirg Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"
Marinato José

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perera y Touriz
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía. Carlos
Romano Antonio

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.
Sanguinetti Agustín

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Bordabehere Apeles
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
Viuda é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Burn.
Caprario Eduardo
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Doto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vege F.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrinson Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggrós y Cía.
Portella Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Canelones

Luning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

Sarli y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán.
Roque J. Bertullo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monzo Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S.

Montevideo, Mayo 1.o de 1915

J.as Olivera. — V.o B.o *Sorín.*

1695-pte.1016.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
2.o 2.o grado núm. 30.	1 Ay'tía, Villa del Cerro	M.	10 Mayo 1915
1.o Rural núm. 40...	Rincón del Cerro	M.	30 Junio 1915
	CANELONES		
2.o Rural núm. 2....	Piedra Sola	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	San Rafael	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39...	Piedras de Afilar	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 57...	Vejigas de San Ramón..	V. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 17...	Matasiete.............	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Las Toscas...	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 60...	Vejigas...............	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 43...	Pedrera	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 5....	Jesús María	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8....	Chamizo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 26...	Cautivo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen....	V. y M.	30 Septiembre 1915
2.o Rural núm. 33...	San Gregorio	V. y M.	30 Abril 1915
	FLORES		
2.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Calzada de Maciel	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce.....	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	30 Septiembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Villasboas	V. y M.	31 Mayo 1915
	FLORIDA		
2.o Rural núm. 10...	Timotes	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Polanco del Yi	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Illescas..............	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 42...	Paso de los Novillos ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 45...	Fray Marcos	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel......	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Septiembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5.	Isla Mala	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Mendoza	V. c. y M.	15 Mayo 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 11...	Los Tapes	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Antonio Herrera	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rolón	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33...	La Paloma	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o 1er. grado núm. 5..	Sarandí del Yi.......	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	Mariscal.............	V. c. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 5....	Gaetán	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 6....	Barriga Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10...	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ...	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 21...	Lorencita	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá.....	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Julio 1915
1.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	Sauce...............	M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ..	M.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Puntas de Cebollatí ...	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Gutiérrez	M.	15 Mayo 1915
	MALDONADO		
3.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1915
.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera	M.	31 Mayo 1915
.o Rural núm. 18...	Valdivia	M	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22...	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Mayo 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Sarandí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915
	ROCHA		
2.o Rural núm. 10...	Ceibos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Matarrango	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Sierra de los Rochas	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Alférez	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
	TREINTA Y TRES		
2.o 2.o grado núm. 13.	Pueblo Vergara	V.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3...	Isla Patrulla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7...	Puntas de los Ceibos	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 8...	Cebollatí	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Pavas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rincón de Gadea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Colonia Rivara	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Rincón de los Yerbalitos	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 43...	Blanquillo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9...	Cuchilla de Dionisio	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 27...	Higuerones	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Laureles	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 36...	Balijas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Olimar	V. y M.	15 Mayo 1915
1.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Agosto 1915
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 1...	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5...	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9...	Puntas de Quebracho	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	El Minuano	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 39...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 47...	Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	San Servando	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Arbolito	M.	15 Mayo 1915
2.o 1.er grado núm. 2	Melo	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7...	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4...	Paraíso	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17...	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Aldea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Sauce Solo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Batoví	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Costa de Achar	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 2...	Chamberlain	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	Cuchilla de Tacuarembó	M.	15 Mayo 1915
	RIVERA		
1.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4...	Minas de Corrales	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Yaguarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Carpintería	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Puntas de Manguera	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Hospital	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Mangueras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Paso de Goyré	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 12...	Extramuros	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 46...	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 22...	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	ARTIGAS		
2.o Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5...	Ejido de Santa Rosa	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Tres Cerros del Arapey	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17...	Zanja Jacot	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Parada Francia	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Paso de León	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 32...	Punta de Tres Cruces	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 6...	Yacaré	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 1...	Paso del Campamento	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Coronado	V. y M.	30 Septiembre 1915
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 4.	San Eugenio	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 27...	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915
	SALTO		
2.o 2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 2...	Mataojo Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7...	Sauce Chico	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9...	Curupí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 5...	Laureles	V. y M.	30 Junio 1915
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 3...	San Antonio Grande	M.	15 Mayo 1915
2.o 2.o grado núm. 9.	La Blanqueada	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 41...	Puntas de Cangüé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Quebracho	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Soto	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 35...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Sauce de Buricayupí	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10...	Mataojo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Llovedoras	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Averías	M.	31 Mayo 1915
1.o 1er. grado núm. 8.	Nuevo Berlín	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
	SORIANO		
2.o Rural núm. 17...	Coquimbo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Cabelludo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	San Martín	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Chacras de Mercedes	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Perseverando	V. y M.	30 Abril 1915
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
	COLONIA		
2.o Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 Mayo 1915
3.o Rural núm. 33...	Migueiete	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 30...	P. de San Juan (Castro)	V. y M.	30 Septiembre 1915
2.o Rural núm. 44...	Víboras	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Colonia Española	M.	15 Mayo 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — **Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.***

1697-pte.625.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 22 del corriente mes he prometido vender á don Juan Alonso Montaño y don Juan E. Peraro mi establecimiento comercial en el ramo de café y almacén de comestibles, situado en la Avenida Rondeau número 1502 y Uruguay número 1153, denominado "Provisión Familiar", quedando á mi cargo el pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días al domicilio indicado á hacer efectivos sus créditos. Esta publicación se hace á los efectos indicados en la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1915.— *Aquiles A. Gatti.* 1631-v.my.15.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Francisco Morteiro mi casa de negocio en el ramo de café, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en esta ciudad, calle Minas números 1465 y 1473. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de José S. Gascue, calle Zabala número 1374. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Juan Andrés Ospitaleche.* 1633-v.my.15.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Amaral y Cía. la casa de comercio que teníamos establecida en Zanja Honda, Departamento de Artigas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Zanja Honda, Abril 17 de 1915. — *Menna Barreto y Cía.* 1620-v.my.24.

Al comercio y al público

Los que suscriben, participan á quien puede interesar, que proyectan comprar el comercio en el ramo de almacén al detalle situado en la calle República número 1638, á la sucesión de Carlos Grandi. Todo el que por cualquier concepto se crea con algún derecho contra la expresada casa de comercio debe presentarse haciendo sus reclamos en forma dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso. Pasado que sea este término nos consideramos exentos de toda responsabilidad, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, no oiremos reclamo alguno. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Generoso Pereira. — Manuel Cambón.* 1644-v.my.17.

Al público y al comercio

Al público y al comercio participamos que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que bajo la razón social de S. Nattero y G. Olivetti giraba en la calle José L. Terra número 72 (frente al Mercado Agrícola), en los ramos de despacho de bebidas y fonda, quedando á cargo el activo y pasivo del socio Simón Nattero. Los que se consideren con derecho pueden presentar sus justificativos en la referida casa dentro del término de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Simón Nattero.* 1619-v.my.14.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que en esta ciudad, con fecha 15 de Abril del corriente año, y por ante el escribano don Claudio A. Viera, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el Sauce de Zapará con don Marcelino Moroy é Ignacio Moroy, y que giraba bajo la razón social de Moroy, Barrios y Compañía, quedando á mi cargo el activo y pasivo. — Tacuarembó, Abril 15 de 1915. — *Norberto Barrios.* 1634-v.my.15.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que en el Paso de la Calera, Departamento de Rivera, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, los señores Luis Mello y Zoilo Huerta se han comprometido á vender á don Gabriel Alonso, vecino de la ciudad de Rivera, la casa de comercio de dichos señores, establecida en La Calera, y que giraba bajo la razón social de Luis Mello y Cía.; y á su vez el señor Alonso á tomar como socio al señor Mello en la casa de comercio que el primero tiene en la ciudad de Rivera, la que girará bajo la razón social de Luis Mello y Cía. — Rivera, Marzo 13 de 1915. — *Luis Mello. —Gabriel Alonso. — Zoilo Huerta.* 1617-v.my.14.

Venta de almacén

De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que, por escritura que autorizó el escribano don Juan T. Mengotti con fecha 10 del corriente año, la sucesión de don Augusto Romay vendió á sus condóminos don Julio y don Gualberto Romay todo el activo y pasivo que constituye el almacén al por menor sito en la calle Reducto número 2199, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 10 de 1915. — *M. C. de Romay. — Dolores Romay. Sara Romay. — Julio Romay. — Alberto Romay.* 1575-v.my.14.